SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

INVERSORA POTRERILLOS SOCIEDAD ANÓNIMA - Denominación: Inversora Potrerillos Sociedad Anónima. Fecha de constitución: Escritura de constitución N° 18, a fojas 70, Protocolo General, de fecha 08 de junio de 2015, pasada ante la Escribana Mariana Elizabeth Lombardi, Titular del Registro Nº 721 de Ciudad. Duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Pinky S.A. constituida en fecha 7 de noviembre de 2014, inscripta a fojas 1 a 6, expediente N° 7652-P-2014-00917, Resolución de conformación de estatuto N° 33 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, de fecha 5 de enero de 2015 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 23.417P y Mendo Travel S.R.L. constituida fecha 10 de mayo del año 2001, por instrumento privado con firmas certificadas, inscripto a fojas 1 y 5 del Legajo 5647 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 6 de setiembre del año 2001. Domicilio social y legal: en Montevideo 230, Cuarto Piso, Oficina 2, Ciudad, Provincia de Mendoza. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Elaboración de Alimentos, 2) Comercialización de Productos Alimenticios y Bebidas, 3) Explotación Gastronómica, 4) Explotación de Establecimientos de Hospedaje, 4) Representaciones, 5) Explotación de Maquinas expendedoras y 6) Casinos y Juegos de Azar. Capital social: se fija en cien mil pesos ($100.000,00) representado por cien mil (100.000) acciones de pesos uno ($1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. De las cuales 50.000 acciones son clase A y 50.000 acciones son clase B. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos, cuatro o seis miembros, como directores titulares y menor o igual cantidad como directores suplentes, ambos designados por asamblea General de Accionistas por categoría de acciones, cada categoría de acciones elegirá uno, dos o tres directores. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Fernando Ariel Porretta, D.N.I. Nº 23.731.491, con domicilio real y especial en calle Martinez de Rosas 337, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza Director Titular y Vicepresidente Santiago Nicolás Perez Araujo D.N.I. N° 21.809.337 con domicilio real y especial en calle Montevideo 230, Cuarto Piso, Oficina 2, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y como Directores suplentes: Fernando Gabriel Jauregui Gomez, D.N.I. Nº 29.385.675 con domicilio real y especial en calle Zizzias 660, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y Gonzalo Daniel Sarriguren DNI N° 22.309.619 con domicilio real y especial en calle Huarpes 304, Departamento 404, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Representación legal: a cargo del presidente de la sociedad, o del Director que lo reemplace conjuntamente con el vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 62290

16/6/2015 (1 Pub.) $ 120,00

Convocatorias



La **ASOCIACIÓN DEL MONASTERIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DE MENDOZA** comunica la realización de la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Junio del corriente año, en la sede de la entidad calle San Martín N° 2494 de la Ciudad de Mendoza a las 18.00 hs. Orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos socias para firmar el acta. 3 Lectura de la Memoria Anual 2014. 4. Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. Mendoza, 10/06/2015.

Bto. 62086

11/12/15/16/17/6/2015 (5 Pub.) $ 120,00

La **ASOCIACION DEL MONASTERIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DE GODOY** comunica la realización de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Junio del corriente año, en la sede de la entidad calle Azopardo 206 de Godoy Cruz, Mendoza a las 10.00 hs. Orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos socias para firmar el acta. 3 Lectura de la Memoria Anual por el ejercicio 2015. 4. Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2015. 5. Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. Mendoza, 10/06/2015.

Bto. 62086

11/12/15/16/17/6/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Se convoca a los Señores Accionistas de **DON EDUARDO S.A.** a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 03 de julio de 2015 a las 17:00 horas en Ruta Provincial 50 Nº 2.852, el Pedregal, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día 1°- Autorizar la transferencia de un inmueble de la sociedad por dacion en pago. 2º- Temas varios de la gestión de la sociedad. 3°- Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

Bto. 62091

11/12/15/16/17/6/2015 (5 Pub.) $ 100,00

ESTABLECIMIENTOS BAUDRÓN S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2015 (30/06/2015) a las 18:00 horas en la sede social sita en calle San Martín 673, de Maipú, Provincia de Mendoza, a fin de poder tratar el siguiente Orden del día: «1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Ratificar la modificación de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Estatuto Social y la redacción del Estatuto Social depurado como consecuencia de esta modificación.»- Se recuerda a los Señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con una anticipación de tres días hábiles previos a la fecha de la convocatoria, en la cual se les entregará un comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 LSC.

Bto. 62134

12/15/16/17/18/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

()*

El Consejo de Administración de **FUNDACION NAZARET** en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 06 de julio de 2015 a las 21:00 horas, en primera convocatoria y a las 22:00 horas, en segunda convocatoria, en Cabildo N° 322 del departamento de San Rafael, Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea. 2- Informes y Consideración de los motivos por los cuales la Asambleas Ordinaria se realiza fuera de término. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4- Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 115779

16/6/2015 (1 Pub.) $ 42,50

()*

BIBLIOTECA POPULAR MANUELA LARA Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 06 de julio de 2015 a las 20:00 hs, en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, cita en Ballofet s/n La Llave Nueva de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, padrón de Socios, Informes de revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico/s cerrado 31/12/2014.

Bto. 115780

16/6/2015 (1 Pub.) $ 40,00

CAMBIO SANTIAGO S.A.: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2015 a las 20:00 hs. en el local de calle San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en lo referente a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Por Acta de Directorio Nº 294 se resolvió hacer un aporte irrevocable de capital de $ 300.000.- en efectivo, a fin de dar cumplimiento a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Así mismo se resolvió considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2- Aumento y Aporte Irrevocable de Capital en efectivo por la suma de $ 300.000.- (pesos: trescientos mil). 3- Suscripción e Integración del Aumento de Capital.
Bto. 62215
15/16/17/18/19/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

()*

La Comisión Directiva del **CIRCULO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE MENDOZA**, haciendo uso de las facultades que le atribuyen los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 26 de junio de 2015 a las 20.30 horas; de no obtenerse el quórum necesario (Arts. 48 y 49), el segundo llamado se efectuará a las 21.30 horas, y se llevará a cabo en la sede de la Institución, ubicada en calle Eusebio Blanco 148, Ciudad, Mendoza, la que tendrá por objeto tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1) Nombramiento de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del llamado de la Asamblea fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación de las Memorias, Balances e Inventarios de los ejercicios anuales correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Situación de la Institución tras el fallecimiento de su presidente Lic. Fabiana Beato. 5) Poner a disposición de la Asamblea muebles rotos mobiliario en general que no se usa en la institución. Consideraciones Generales: Podrán participar de la Asamblea los asociados que se encuentren al día en el pago de las cuotas sociales (Art. 11 inc. «B», Arts. 48 y 57 del Estatuto), para lo cual deberán tener paga la cuota correspondiente al mes de junio de 2015. Las Memorias, Balances e Inventarios de los ejercicios anuales, antes mencionados, estarán nuevamente a disposición de los socios en la sede social a partir del día 21 de mayo del corriente año. Recordamos concurrir con Documento Nacional de Identidad.
Bto. 62203
16/5/2015 (1 Pub.) $ 72,00

()*

ASOCIACION CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPÚ. Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 2015, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en el local de su sede social, sita en calle J. A. Maza 124 de Maipú, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Modificación y/o incorporación de un único punto en los estatutos de la Institución; 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
Bto. 62272
16/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

ASOCIACION CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPÚ. Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 2015, en primera convocatoria a las 20:00 hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 horas, en el local de su sede social, sita en calle J. A. Maza 124 de Maipú, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Explicación de los motivos por lo cual se realiza la asamblea fuera de término; 2) Lectura y tratamiento del acta anterior de Asamblea; 3) Ratificación de aprobación de balances cerrados al 31/12/2013; 4) Lectura y Consideración de Memoria, Balance General e Informe Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/12/2014; 5) Elección de autoridades conforme estatuto: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro tesorero, 2 (dos) vocales titulares, 2 (dos) vocales suplentes de Comisión Directiva; 6) Elección de autoridades conforme estatuto: 1 (uno) vocal titular y 1 (uno) vocal suplente de Comisión Revisora Cuenta; 7) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
Bto. 62281
16/6/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

El Directorio de **AEI TECNOQUIMICA S.A.** convoca a Asamblea General para el 17 de junio de 2015, a las 19 horas en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2da. convocatoria, en su sede de la calle Mariano Moreno 485 de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del día: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la ratificación de la asignación de cargos del directorio establecida en asamblea de fecha 15/10/2014.
Bto. 62259
16/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

La **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Julio de 2015, a las 18:00 hs, en primera convocatoria y a las 19:00, en segunda convocatoria, en la sede social sita en 9 de Julio 777 de la Ciudad de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2013 y 31/12/2014. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 62303
16/6/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB SCAC,** comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse en la Sede del Club Scac sito en J.B. Palacio 563, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, el día 30 de Junio de 2015, en primera convocatoria a las 20.00 hs, y en segunda convocatoria a las 20.30 hs., a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2°- Elección de dos socios activos para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3°- Lectura y consideración de Memoria y Balance ejercicios cerrado al 31/12/2013 y 31/12/2014.
Bto. 62283
16/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

Irrigación y Minas

Irrigación Expte. 739491, RPB S.A., perforará 310 m. diámetro 10-8", Robert entre Guevara y Pasera. El Ramblón - San Martín N. C. 0899002300567598. Uso: Riego Agrícola. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 62163
15/16/6/2015 (2 P.) $ 16,00

Irrigación Expte. 743415, Mendoar S.A., perforará 1650 m. diámetro 12-10", Callejón Bertona - Lemos de salida a La Legua s/ n, El Carrizal - Luján. N. C. 0699001800433272. Uso: Riego Agrícola. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 62163
15/16/6/2015 (2 P.) $ 16,00

()*

Expte. 130869 05 76. Departamento General de Irrigación. Se comunica a titulares de inmuebles que tengan derechos sobre la perforación 08/3310 en calle el Ato 141 Las Bóvedas de San Martín un cambio de vía de uso Industrial a Uso Agrícola. Plazo para oposición 10 días hábiles.
Bto. 62195
16/17/6/2015 (2 P.) $ 24,00

Irrigación. Expte. Nº 743017-22-15, Municipalidad de General Alvear, perforará a 70 m de profundidad y en 5 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada en calle 7 a 111,10 m de calle H , Distrito Alvear Oeste, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza. N.C. 18-99-00-0600-800710-0000-0. Uso Industrial. En los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.
Bto. 62235
15/16/6/2015 (2 Pub.) $ 40,00

Remates



()*

Luisa J. Palleres, martillera Mat. 2633, orden Primer Juzgado Civil Comercial y Minas San Rafael Mendoza, Autos Nº 119.752 caratulados **SURCRED S.R.L. C/ SOSA ALEJANDRA NOEMI P/ EJEC. PRENDARIA** rematará veintiséis de junio (26) próximo a las once (11:00) horas sin base y al mejor postor bajo la modalidad de "sobres cerrados" (Acordada N° 19.863), en los estrados del Juzgado, subsuelo sector este del edificio de Tribunales con ingreso por calle Emilio Civil entre Maza e Independencia, estado que se encuentra, un rodado, tipo Unidad Tractora, marca FIAT, modelo 619 N1, motor marca FIAT Nº 821002031S020387A, chasis marca FIAT Nº 619N1B29051, dominio SQR-853, modelo año 1.992. Exhibición: Avda. Alberdi N° 460, San Rafael de lunes a viernes de 10.30 hs. a 12,00hs. o comunicarse con la martillera interviniente Sra. Luisa Palleres. Gravámenes: PRENDA en 1° acreedor SURCRED S.R.L. por $ 129.600.- Inscripta en fecha 28/04/2.009 y reinscripta en fecha 13/12/2.013. Embargo: ordenado en estos autos por un monto de $ 38.470, inscripto en fecha 23/03/2.010 y reinscripto en fecha 05/10/2.012. Deudas: ATM: $3.978.77 que rige hasta el 31/03/15. De 2.009/3ra. A 2.012/4ta. Bto. 2013005275300. Hon. $ 357,83. G. Causid $ 221,00 al 12/03/15. Los interesados deberán concurrir al Juzgado y realizar las propuestas únicamente en formularios existentes a ese efecto previsto por la acordada 22.070 en "sobres cerrados" hasta el día veinticuatro (24) de junio próximo a las once (11:00) horas. El precio será único, cierto no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones a las presentadas. Comprador abonará acto de subasta 10% de seña y 10% comisión martillero; saldo de precio y el 4,5% de Impuesto a la compra una vez aprobada la subasta. Se hace saber a los proponentes que para el caso de resultar su mejor oferta deberá estar presente al momento de la subasta a los fines de abonar seña, comisión bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente. Para el caso de Compra por Comisión deberán los oferentes acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta de precio. Informes secretaría o martillero tel. 260 4657735.-

Bto. 115756

16/18/22/6/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Luisa Palleres, martillera Mat. 2633, orden Primer Juzgado Civil Comercial y Minas San Rafael Mendoza, Autos Nº 119.753 caratulados **SURCRED S.R.L. C/ SOSA ALEJANDRA NOEMI P/ EJEC. PRENDARIA** rematará sin base, veinticinco (25) de junio próximo a las once (11:00) horas bajo la modalidad de "sobres cerrados" en los estrados del Juzgado, subsuelo sector este del edificio de Tribunales con ingreso por calle Emilio Civil entre Maza e Independencia, un rodado marca RANDON, tipo semiremolque modelo SR-BS-CO-03-32, año 1.996, chasis marca RANDON Nº 9ADJ12230TM118383 dominio AZN-179, estado que se encuentra. Exhibición: Av. Alberdi N° 460, San Rafael de Lunes a Viernes de 10,30hs. a 12.00 hs. o comunicarse con la martillera interviniente Sra. Luisa Palleres. Gravámenes: Prenda: en 1º SURCRED S.R.L. $ 31.200.- inscripta el 24/04/2.009 y reincripta el 01/07/2.013. Embargos: Por $ 36.561.- Autos N° 119.753 CARATULADOS SURCRED S.R.L. C/ SOSA ALEJANDRA NOEMI P/EJECUCION PRENDARIA PRIMER JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL, inscripto el 15/10/2.012. Deudas: ATM $ 4.622.71 que rige hasta el 31/03/15. De 2.009/3ra. A 2.012/4ta. Bto. 2013005275400. Hon. $380,20. G. Causid $ 221.00 al 12/03/15. Los interesados deberán concurrir al Juzgado y realizar las propuestas únicamente en formularios existentes a ese efecto previsto por la acordada 22.070, en "sobres cerrados" hasta el día veintitrés (23) de junio próximo a las once (11:00) horas. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones a las presentadas. Comprador abonará acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillero y el 4,5% de impuesto a la compra (ATM) más saldo de precio una vez aprobada la subasta. Se hace saber a los proponentes que estén presentes, se les requerirá documentos que acrediten su identidad y que para el caso de resultar su mejor oferta deberá estar presente al momento de la subasta a los fines de abonar el monto correspondiente a seña y comisión bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite. Para el caso de Compra por Comisión deberán declarar el nombre del comitente si lo hubiere y acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Acreedora mayor suma: Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora por una suma mayor, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta de precio. Informes secretaría o martillero tel. 260 4657735.-

Bto. 115757

12/16/18/6/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Orden Juez Juzgado 14 Civil - 2° Tribunal de Gestión Asociada Autos n° 125.490 caratulados **MOYANO MARIO ANÍBAL C/ CICCONI OMAR WALTER Y OTS. EJECUCIÓN CAMBIARIA"** Martillero María Cristina Martinez Parra matrícula 153 rematará día 19 de Junio 2015 a las nueve horas, en calle San Martín n° 322 Ciudad Mendoza, con la BASE $10.772,- tercera parte del 70% del Avalúo Fiscal $ 46.166.- y al mejor postor la tercera parte indivisa de un inmueble rural ubicado en Distrito Costa de Araujo departamento Lavalle Provincia Mendoza, fracción "A" con frente a calle Del Carmen, a 215,75 al oeste de calle de la Colonia, Mendoza, inscripto a nombre de: Alfredo Cicconi, Juan Cicconi y Domingo Juan Cicconi en condominio y partes iguales pro indivisas, se remata la parte indivisa de Juan Cicconi C.I. 374.372 superficie total del terreno: Según Titulo 20ha. 0.000,40 según mensura 19ha. 9.482,43m2. Limites según planos: Lateral Norte 290metros con Miguel Mereb. Lateral Sur con calle Del Carmen en 290,00 metros Lateral Este: en 689,66 m. con Alejandro Juan Sardi Lateral Oeste: en 689,66m. con Callejon Natalia Estrella. Servicios Electricidad, agua potable, tiene derecho de agua de regadío inscripto, de carácter eventual para toda su superficie, por canal San Pedro y San Pablo, hijuela Confín San Pedro PP 038 PG205064 Tiene Pozo n° 1.839 8" para uso agrícola, no tiene rue. Mejoras: Tiene cultivos viñedos espalderos variedad Bonarda 5,5ha Pedro Gimenez, parral 2ha moscatel el resto en espalderos aproximadamente 8/9has. más de distintas variedades. En algunas cabeceras de las hileras tiene plantas de duraznos. Consta: casa de contratista y galpón en mal estado de conservación y en estado de demolición. Tiene cierre al frente y los laterales por hijuelas de riego y en parte trinchera de álamos. El inmueble está ocupado por el Sr. Julio Gonzalez con DNI 21.635.824 quien manifiesta que vive y trabaja en el lugar junto a su grupo familiar en calidad de encargado, también vive en el inmueble el Sr. Díaz Alejandro y familia pero no trabaja en el lugar y lo haría en la firma Cartelone. Cierre perimetral por hijuela y en parte trinchera de álamo Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad y Archivo Judicial inscripta al N° 5730 fs 961 T° 50 de Lavalle en condominio. Gravámenes: Hipoteca dólares 48.000,- a favor Banco Nación Argentina escritura n° 87 fs. 382 del 29-9-1994 anotada al n° 1560 fs. 973 T° 5 par Lavalle Mza 27-10-94 Embargos: $ 16.000 Exp. 125.490 el de autos, anotado al n° 42 folio 42 T° 27 embargos Lavalle anotado 3-4-2000 la parte del demandado Juan Ciccone Reinscrito 5-10-04 -2-10-09 y 22-09-14 oferta de donación sobre el 33.33% indiviso de Afredo Cicconi a favor de Gladis y Alicia Cicconi Escritura 45 fs. 84 del 5-7-2007 entrada 481272 del 23-7-2007 reconoce servidumbre de riego. Padrón Rentas N° 13-06506-5 - Dirección General de Catastro N. C. 13-99-00-1300-550710-0000-0 Municipalidad de Lavalle: no empadronado. Exhibición comunicarse con el martillero cel. 156800409 - 155435549 El adquirente abonará en efectivo acto de remate 30% seña 3% comisión Martillero, 4,5% impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Adquirente deberá obtener a su costa planos de mensura, el certificado catastral y otros necesarios a efectos de la inscripción del inmueble a su nombre y en caso de adquirirse en comisión , deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Copia

de Planos, Titulo informes de deudas y gravámenes agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos posterior a la subasta. Domicilio Martillero Lamadrid 651 Ciudad Mendoza teléfono 156800409 - 155435549.
Bto. 79888
8/10/12/16/18/6/2015 (5 Pub.) $ 780,00

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público Matricula nº 1854, Orden: Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas (Hoy Primer Tribunal de Gestión en lo Civil), Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos nº 54.510 caratulados **«P.S. PAREDES CARLOS en Juicio nº 46.748 y Ac. nº 46.749 PAREDES CARLOS C/ ROMAN JOFRE Y OTRA P/ D Y P POR EJECUCION DE SENTENCIA»,** rematara 25 de Junio de 2015, a las 10,00 horas, según lo establece la acordada nº 19.863 de la S.C.J.M, en sala de audiencia a designar, primer piso, Edificio Poder Judicial, sito en calle 9 de Julio y Chubut, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por la Sra. Secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto el siguiente bien inmueble propiedad del codemandado (100%) CONSTRUCIONES DANILO DE PELEGRIN S.A., ubicado: con frentes a calle Avellaneda nº 71 costado oeste y calle Albuera nº 227/237, distrito ciudad, departamento Gral. San Martín, provincia de Mendoza, inscripto: en el Registro de la Propiedad al asiento nº 32059, fs. 773, tomo 82"E» San Martín, identificado como Polígono Sur, escritura nº 219 de fecha 23-10-1995, nomenclatura catastral nº 08-01-05-0001-000058-0000-0, padrón territorial nº 08-36780-7, Municipalidad de Gral. San Martín contribuyente nº 004416, Padrón nº 2530, Manzana nº 347, parcela nº 15, Aysam S.A., cuenta nº 122-0500177-000-9, consta de una superficie total de terreno (Polígono Sur) según titulo de 1.095,60m2 y según plano de mensura nº 18.377 confeccionado por el Agrimensor Sr. Juan Carlos Coloccinien septiembre de 1994 de 1.095,84m2., superficie cubierta 1.096m2, Límites y Medidas Perimetrales: Limita al norte con Elba Quintana de Marín en 15,10m y Emilio Ticli en 28,58m, al sur con calle Albuera en 24,80m y Carlos Roberto Ramírez en 19,37m, al este con calle Avellaneda en 9,86m, Emilio Ticli en 10,15m y con Carlos Roberto Ramírez y Juan Alberto Blanc en 20,43m, y oeste con Confederación Evangélica Argentina en 41,15 m, Mejoras: Propiedad urbana, terreno nivelado, sobre el mismo pisa construcción antisísmica, dos galpones que unidos entre si conforman un solo cuerpo, construcción paredes de ladrillo, interior revoque a la cal, pisos hormigón llaneado, techos parabólicos estructura vigas de hierro, chapa zinc, con treinta y un traga luz, instalación eléctrica aérea, tablero eléctrico con caja metálica, posee baños para personal con inodoro y mingitorio, pileta lavado con azulejos, vestuarios, esta construcción techo loza, fosa de 9,00m de largo por 2,00m de profundidad aproximadamente, bancos de trabajo metálicos adheridos a la pared, existiendo dos oficinas en su interior construcción madera, vidriadas, uso recepción y/o repuestos. Exterior por calle Albuera paredes parte ladrillo visto, parte revoques a la cal, portón de acceso y/o egreso, estructura metálica corredizo, veredines hormigón regular estado, frente calle Avellaneda paredes ladrillo visto, portón metálico, corredizo, gabinete y/o casilla de hierro y alambre, entrada, playa descubierta, pequeño cantero, ladrillo visto, libre de ocupantes. Gravámenes: 1º) Embargo $10.319,00 Expte. Nº 54.510 (Estos Autos), originarios del Primer Tribunal de Gestión en lo Civil, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, anotado al nº 131, tomo 483 de Embargos Generales, Mendoza, de fecha 20 Noviembre de 2013 Deudas: ATM registra deudas por Impuesto Inmobiliario $ 27.681,95 mas $4.103,42 mas $1.338,09 mas $3.092,10 mas $718,53 en apremio, informe de fecha 19-05-2015, Dpto. Provincial de Vialidad exento de pago informe de fecha 11-11-2014, Municipalidad de Gral. San Martín $379,17 de fecha 09-12-2014 Aysam S.A. $ 14.418,13 informe del 26-11-2014, todas deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2015 $507.977,00 base de la subasta 70% del avalúo $355.583,90 Venta: Modalidad ofertas en sobre cerrados, con base, mejor postor, las propuestas deberán ser de precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, debidamente firmada por los oferentes, deberán presentarse con dos días hábiles de anticipación a la fecha de apertura designada por el tribunal (hasta el día 23-06-2015 a las 10,00 horas) en formularios autorizados que suministrara el juzgado, los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación no serán propuestas admisibles, en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. El sobre que contenga la propuesta será identificado con el número, carátula del expediente, fecha, hora del remate e individualización del tribunal que ordena la subasta. La apertura de sobres se realizara en presencia de la Sra. secretaria y/o autorizante, martillero y los oferentes presentes. Adjudicatario: Abonará acto de subasta 10% de seña a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta. Para el caso que la compra se hiciere en comisión deberá declararse el nombre, domicilio y documento del comitente en el formulario, debiendo presentarse dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto se considerará adjudicatario en nombre propio al oferente. Títulos, plano, informes, deudas obrantes en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas o defectos en los mismos y/o edictos. El bien inmueble se subastara en el estado en que se encuentra según inspección ocular de fecha 08-04-2015 agregada en autos. El / los adquirentes toma/n a su cargo los gastos que deriven de la protocolización de los instrumentos necesarios para la inscripción o transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Secretaria del Tribunal o teléfono Martillero 02634-677009 Exhibición consultar Martillero.
Bto. 1852
10/12/16/18/22/6/2015 (5 Pub.) $ 1200,00

Gustavo Stocco Martillero mat. 3253, orden Tribunal de Gestión Nº 2, Mendoza. Secretaría Única, autos Nº 3.972 **«SALINAS, VICENTA AMERICA, MONTERO Y OTRO P/ SUCESION.»,** rematará 23 de Junio del 2015, ocho y treinta horas, San Martín 322, Ciudad Mendoza, (Oficina Subastas Judiciales), 100 % inmueble propiedad de Vicente América Salinas, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512. Ubicado en Departamento número 9, segundo piso, acceso A, Monoblock de Calles Gorriti y Boulogne Sur Mer por Avenida Las Tipas, Bº Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: cubierta propia: 47,88 m2, superficie cubierta común: 8,99 m2, superficie cubierta total: 56,87, porcentaje de dominio 1,538 %, sobre el total del terreno que pisa el edificio e idéntica proporción de los bienes y cosas comunes que establece la ley 13512 y el Reglamento de Copropiedad y Administración donde se detallan los bienes comunes inscripta al número 1851, Fs. 961 del Tomo Nº 6 impar de Reglamentos de Godoy Cruz. , copia y planilla declarativa a Fs 25, Tº 62 de Reglamentos, según título. No existen expensas. Límites y medidas perimetrales: obrantes en autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Inscripción Nº 2055, Fs. 359, Tº 7 Cdad. Impar P H de Godoy Cruz, Propiedad Horizontal. Padrón Municipal: 34145 de Godoy Cruz. Aguas Mendocinas: cuenta Nº 056-00629320097. Padrón Territorial Nº 30866/5. N. C. 0501010035000 0030057-6. Avalúo Fiscal año 2015: $ 52.948,00; GRAVÁMENES: no reconoce (29-05-2015) Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz. $6.583,50 (29-04-2015). Aguas Mendocinas: $ 2.903,75 (27-04-2015). ATM: sin deudas. Dirección Provincial de Vialidad: exento de pago de Mejoras. Mejoras: departamento compuesto por comedor, cocina mobiliario alto y bajo mesada de chapa y mesada de acero inoxidable con doble bacha, balcón pequeño pegado a la cocina, baño completo con artefactos sin bañera, dos dormitorios uno con placar doble puerta madera, pisos calcáreos, techos de losa, puertas madera en toda la propiedad. Posee todos los servicios. Estado de uso y conservación bueno, humedad en baño, falta pintura. Se encuentra habitado por Miguel Ángel Montero y familia (06-06-2015), en carácter de coheredero .Condiciones de venta: BASE $37.063,60 (70 % avalúo fiscal año 2015). Mejor postor, efectivo 10 % seña, 3 % comisión y 4,5 % impuesto fiscal, saldo al momento de aprobación del remate. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral del inmueble, deberá acompañar el certificado

catastral correspondiente aprobado y debidamente actualizado y plano de mensura siendo a su cargo esto y todo gasto para la inscripción del bien a su nombre y el adquirente será responsable del impuesto a partir de la fecha de la subasta. En caso de comprar en comisión deberá en el acto de remate denunciar los datos del comitente, quien en el plazo de tres días de realizada la misma deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de quedar por comprador el oferente. Inspección ocular, e informes agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos, finalizado el remate. Informes Secretaría Tribunal y Martillero: Tel: 156668991.

Bto. 62019

10/12/16/18/22/6/2015 (5 Pub.) $ 600,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 232.874 caratulado **«MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO M-109451 p/ EJEC. LEY 7208»** Remataré 16 de Junio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-109451. Marca: FIAT. Modelo: 1600. Inscripción Inicial: 1971. Tipo: Automóvil. Motor Nº 682319. Chasis Nº 0469922. Titular: Domínguez Eduardo Ángel. Deudas: DGR debe $ 907.21. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 1.664 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Junio de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

12/15/16/6/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.399 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 695 EJU p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 695 EJU. Marca: MOTOMEL. Modelo: 110. Año: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 9001673. Cuadro Nº 8ELM151109B001673. Titular: Danieli Mario Armando. Deudas: DGR debe $ 344.18. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 4.039.20 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 62122

12/15/16/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.396 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 891 DPT p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 891 DPT. Marca: YAMAHA. Modelo: Crypton. Año: 1999. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 4ST204021. Cuadro Nº MH34ST001WK210862. Titular: Rivas Luis Alberto. Deudas: DGR debe $ 298.03. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 3.957.60 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 62121

12/15/16/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.397 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 798 IIA p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 798 IIA. Marca: GUERRERO. Modelo: 110DL. Año: 2012. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH0B700591. Cuadro Nº 8A2XCHLX1CA020375. Titular: Estrada Enrique Ernesto. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 4.008.60 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 62120

12/15/16/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.401 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 308 AIA p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 308 AIA. Marca: HONDA. Modelo: XR100RL. Inscripción: 1990 Tipo: Motocicleta. Motor Nº HE03E5902989. Cuadro Nº JH2HE0306LK902801. Titular: Sánchez María Cecilia. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 4.029 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 62119

12/15/16/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 241.122 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR YAMAHA MOTOR J103E004404 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: YAMAHA. Tipo: Motocicleta. Motor Nº G103E00 4404. Cuadro Nº CG05C004358. Gastos de inscripción a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 1.187.70 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Infor-

mes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 62118
12/15/16/6/2015 (3 Pub.) $ 148,00

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.664 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR RENAULT 4 SIN DOMINIO p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 03 de Julio de 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: RENAULT. Modelo: 4. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). CON BASE $ 13.090 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 62129
12/15/16/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 206.193 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO VHX 078 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VHX 078. Marca: CHEVROLET. Modelo: Chevrolet/10. Inscripción Inicial: 1975. Tipo: Pick Up. Motor Nº A231A22443. Chasis Nº F117050. Titular: López Edmundo Américo. Posee equipo de GNC. Deudas. DGR debe $ 1.971.19. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 4.872 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 62128
12/15/16/6/2015 (3 Pub.) $ 164,00

Héctor Jorge Gómez, Enajenador - Martillero Público, matricula N° 1737, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría N° 2, autos Nº CUIJ: 13-02070838-1 (011902-4349445) caratulados, **«MATAS JACQUES P/QUIEBRA P/ EXTENSION ART. 160 LCQ.»,** rematará día veinticuatro de junio de dos mil quince, a las once horas en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, con BASE de $ 368.000.- la que se realizara bajo el sistema de sobre cerrado según acordada 19863 y su reglamentación, pudiendo mejorar ofertas solamente los que hayan presentado sobres, los que se recibirán hasta las 13 hs. del día 22 de junio de 2015 en Secretaria del Tribunal, 100% de un inmueble y todo el mobiliario: INMUEBLE: sometido al Régimen de Propiedad Horizontal (ley 13.512), de propiedad de la fallida, designado como Unidad dos, veintitrés, segundo piso, el que es parte integrante del Edificio Tolosa, ubicado en la Villa Penitentes, Distrito Uspallata, Departamento Las Heras, Mendoza, destino vivienda, Superficie Cubierta Propia 2º piso: 24,99 M2, Superficie Cubierta Propia: entre piso: 34,44 M2 Total: 59,43 M2; Superficie Cubierta Común: 28,45 M2; Superficie Cubierta Común, Balcón: 7,03 M2; Guarda Esquís: 0,28 M2; Superficie Cubierta Total: 95,19 M2. Porcentaje de dominio 5,52%.- Inscripciones y deudas: Inscripto a nombre de Jacques Matas, asiento Nº 795, fs. 201 del Tº 4 de PH. Las Heras. ATM: Padrón Territorial Nº 03-36879 debe $ 7.338,32; Nº Cº Nº 03-15-02-0001-000002-0023; Padrón Municipal: Nº 25784 debe $ 8.707,15, Avalúo Fiscal año 2015: 84.164.- Gravámenes: Embargo Matas Jacques por Ex. De Prisión, inscripto fs. 162, Tº 402 del 23-12-10.- Mejoras: Departamento ubicado en el segundo piso al que se accede al edificio por doble puerta de vidrio, escalera piso mosaico. Departamento compuesto de living comedor alfombrado, paredes con machimbre, balcón cerrado totalmente con mampara de aluminio, cocina mesada de acero bajo mesada se encuentra la heladera y el calefón cocina dos hornallas con horno, mueble de madera divisorio con el living con estantes y puertas para ambos lados. Baño completo piso mosaico paredes azulejo, espejo, placard. Planta Alta se accede por escalera de madera con un dormitorio matrimonial, piso alfombrado, paredes empapeladas. Otro dormitorio piso alfombrado pequeño placard, con cavidad para TV. techo machimbre, para dos cuchetas y dos camas, pasillo machimbre con un placard, un baño piso mosaico con azulejo pared, completo con placard, un dormitorio en la parte superior piso madera, para dos cuchetas paredes con machimbre, al departamento le corresponde un deposito para guardar esquís que se encuentra en la entrada del edificio. Edificio con frente a la montaña y pistas de esquís. El mismo se encuentra desocupado. MUEBLES: Mesa comedor madera de 1,50 x 0,80 mts. con 10 banquetas madera y totora con almohadones, un sillón de dos cuerpos con almohadones, otro sillón de dos cuerpos grande ídem anterior, tapizados en tela, mesa ratona de madera, un televisor Telefunquen de 14", una video casetera, una lámpara de techo metálica y madera con dos luces, una lámpara metálica de pie, un mesa madera, dos banquetas de mimbre, un banco escalera metálico, un microondas Sharp, dos carliteras eléctricas, un horno eléctrico, vajilla de cocina varias, una estufa a gas, una radio grabador con dos parlantes, dormitorio matrimonial con un somier de 1,60 mts de ancho, dos sillones individuales tapizado en tela, una mesa mimbre, un mueble con cajones de mimbre, dos mesas de mimbre con veladores, en el placard una caja de seguridad, un dormitorio con dos cuchetas y dos camas ambas de madera, , un televisor Grundig de 25", una mesa de madera con velador y apliques en pared, dos cuchetas, todas las camas con colchones y almohadas, una mesa de madera, frazadas y acolchados varios. Exhibición: a confirmar con el martillero Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal, 1,5% impuesto a la transferencia, saldo cinco días de notificada la aprobación, Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Certificado catastral a cuenta y cargo comprador previo inscripción. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso oficina 21/23 Ciudad. Teléfono 4273931 y/o cel. 261-153690669 y 677*4065 y/o 2613001481.- correo: hectorjgomez53@gmail.com.-
C.A.D. 17108
12/15/16/17/18/6/2015 (5 Pub.) a/ cobra 215 fracc.

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Juzgado de Paz Letrado Séptimo, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 250.923 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CARRIZO DE GUERRERO RAQUEL ESTELA Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA HIPOTECARIA»** rematará: 26/06/2015, 10:30 horas en calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales) 100% inmueble, ubicación: Calle M. Sarratea 7.066, Barrio COVIMET, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, propiedad de los demandados, ocupantes: Angel Jesús Pandolfi, esposa e hijos (manifestaron al momento de la inspección ocular que alquilan la vivienda sin contrato). Superficie: terreno s/título: 245,37m2. Cubiertos s/Catastro: 75m2. (año:1.987), tiene ampliación. Límites y Medidas: ver título agregado en autos, Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Matrícula: 126.470/04 de Folio Real, Guaymallén; Catastro: 04-12-08-0013-000016-0000-8; A.T.M.: Padrón: 04/60298/3; Municipaliad: 56007. Deudas actualizables al efectivo pago; A.T.M.: $3.606,37 (02/10/2014); Municipalidad: $9.445,00 (21/10/2014); Aguas y Saneamientos Mendoza S.A.: $1.941,98 (03/10/2014). Vialidad Provincial: fuera de jurisdicción. Gravámenes: Hipoteca: $ 8.486,16 a favor del Banco Hipotecario Nacional S.A. Esc. Arminda Cherubini (Reg.120) Es-

critura:84. Entrada Nº: 386 del 16/01/98 agregada en autos. Inembargable desde 16/01/98. Embargos: $7.264,91 estos autos (07/03/2014) según informe Registro Propiedad (26/03/2015). Características - Principales Mejoras: Casa habitación, construcción antisísmica. Compuesta de cochera al frente, contiguo cocina-comedor, estar de diario con hogar de leños ladrillo visto, tres dormitorios sin placares empotrados, baño instalado completo, patio con jardín y árbol paraíso. Techos de losa a excepción de ampliación (garaje, estar diario que son de madera -vigas macisas/machimbre-); pisos cerámicos, muros revestidos pintados con ladrillo visto en ampliación. Cocina instalada completa (mesada granito, alacenas laminadas). Carpintería madera con marcos de chapa. Mas detalles concurrir exhibición y ver título e informes agregado en autos o consultar martillero. Avalúo 2015: $87.472,00. Condiciones Venta: Base: $61.230,00 (70% del avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor (a viva voz). Él comprador depositará en acto de remate: 17,50% dinero en efectivo (10% seña, 3% Comisión, 4,5% impuesto fiscal) saldo de precio al aprobarse el remate. Se hace saber que el juzgado no admite la compra en comisión, debiendo inscribirse el bien a nombre del adquirente en subasta. Título, demás documentación en autos, donde podrán examinarse. Informes: Juzgado o Martillero: Espejo 232 PB-2, Ciudad, Mendoza. Exhibición: permanente o combinar martillero: Teléfono: 0261-154707529.

Bto. 62157

12/16/18/22/24/6/2015 (5 Pub.) $ 460,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Segundo Juzgado de Gestión Asociada, Mendoza, autos: 251.668 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SVARTZ, HERMAN JORGE Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA»** rematará: 26/06/2015, 09:30 horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal) 100% inmueble hipotecado y embargado, ubicación: El Parral 2264, cuerpo 11, unidad 17, piso 2, departamento 129, Ciudad, Mendoza (Barrio COVIRAM), propiedad del demandado, ocupantes: Svartz, Hernan Jorge y familia. Superficies: Superficie Cubierta Propia: 63,92m2. Superficie Propia Semicubierta: 94dm2. Total propia cubierta y semicubierta: 64,86m2. Superficie Cubierta Común: 6,63m2. Superficie Común Semicubierta: 1,46m2. Total común cubierta y semicubierta: 8,9m2. Superficie cubierta propia y común: 72,95m2. Superficie no cubierta común de uso común: 51,97m2. Límites-Medidas: ver título en autos, Inscripciones: Dirección Registros Públicos: asiento 20.281, fs.241, Tº28-A (ph), Ciudad Oeste; Catastro: 01-01-06-0053-000093-0017; A.T.M. Padrón: 55461/01, Ciudad; Municipalidad: parcela 11, subparcela 17, manzana 409.- Deudas: A.T.M.: $6.273,9 (28/02/2015); Municipalidad: $17.834,22 (28/01/2015); Agua y Saneamiento Mendoza s.a.: $4.816,45 (06/03/2015); Expensas: $14.025,oo (09/12/2014). Más actualizaciones/apremios.- Gravámenes - Hipoteca: $42.951,73 a favor del Banco Hipotecario Nacional, Escribana M.G. Mora (reg.135), Escritura 180, fs.795, 30/12/1996, anotada al Nº 6959, fs.437, Tº25-E, de Hipotecas de Ciudad (13/12/1997). Inembargable desde 13/12/1997. Embargos: $ 2.151,80 Aº202.626 caratulados «Consorcio Edificio El Parral c/Svartz, Hernán Jorge y ots. p/Ejecución de Expensas» 3º Juzgado de Paz (09/06/2010); $ 1.403,73 Aº243.213 caratulados «D.G.R. c/Svartz, Hernán Jorge p/ Apremio» 3º Tribunal Tributario (05/07/2010); $580,16 Aº378.886 caratulados «D.G.R. c/Svartz, Hernan Jorge p/Apremio» 3º Tribunal Tributario (02/09/2011); $61.900 estos autos (07/03/2014).- Características-Mejoras: Unidad vivienda familiar con entrada a complejo de departamentos por calle El Parral 2264, ubica en el segundo piso con acceso por escaleras. Se emplaza en un complejo de departamentos de tres plantas (planta baja, 1º piso, 2º piso). El complejo se encuentra cerrado con alambrada romboidal olímpica, 3 hileras de alambre de púas en la parte superior con estructura de columnas de hormigón y rodeado de jardines. El departamento cuenta con hall exterior, living-comedor, lavadero, tendedero, cocina completa instalada con bajo mesada y alacenas pintadas, mesada granítica y bacha, tres dormitorios con placard, un baño completo instalado. Pisos cerámicos, muros revestidos en yeso pintados, techo chapa con machimbre lustrado interior y puertas placas pintadas. La puerta de ingreso de madera maciza lustrada. Servicios todos. Más detalles concurrir exhibición. Avalúo 2015: $119.230,00. Condiciones Venta: Base: $83.461,00 (70% del avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. Él comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta y 4,5% de impuesto fiscal, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. El inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre; en caso de adquirir en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. El adquirente en subasta será responsable del impuesto a partir de la fecha de la subasta. Título y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero. Exhibición: permanente o combinar martillero: Teléfono: 0261-154707529.

Bto. 62158

12/16/18/22/24/6/2015 (5 Pub.) $ 680,00

Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre, Martillero, Mat. 1486, Autos N° 87.741 **«COPIA, NELSON ARIEL Y OTROS en juicio N° 85.820 «COPIA, NELSON ARIEL Y OTS. c/QUIROGA, ADRIANA BEATRIZ p/D. y P.» p/ EJECUCIÓN SENTENCIA»,** rematará 19 junio próximo 10.30 horas, San Martín N° 322, 1° Piso, Sala Subastas Judiciales, sin base, mejor postor, estado en que se encuentra, propiedad demandada, auto Renault, modelo Clio RN 1.6, tipo sedán 5 puertas, año 2001, motor Renault N° K7MH746D018318 (verificado) chasis Renault N° 93YBB0015YJ 163426 (verificado) Dominio DRF 833. Gravámenes: embargos estos autos por $ 37.500. Deudas: ATM $ 4.199 al 30/11/10. No se acepta compra en comisión. Comprador abonará acto subasta 24,5%, seña, comisión, impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobada subasta. Exhibición días 17 y 18/06, horario 10 a 12 hs, calle Ozamis N° 402, Maipú. Informes: Juzgado o Martillero, Mitre 535, Oficina 28 B, Cdad. Tel. 155554240.

Bto. 62174

15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 132,00

(*)

Javier Fabián Roux, Martillero Público, Mat. 2.594, orden Quinto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, Autos N° 3.396 **«CHAVERO JESÚS c/GEUNA CARLOS FRANCISCO p/CAMBIARIA»,** rematará treinta de junio de 2015, once horas, Subsuelo Poder Judicial, Ala Este, sin base y al mejor postor, estado se encuentra y exhibe, bajo modalidad Sobre Cerrado (Acordada N° 19.863 y 22.070): Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6, año: 2010, motor marca Volkswagen N° CFZ062427, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB05U8BT0 87888, dominio JIQ-379, propiedad del demandado. Gravámenes: Embargo estos autos $ 49.702,30 del 18/12/2014. Deudas: D.G.R.: sin deuda al 06/05/2015. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día veintiséis de junio de 2015, hasta las once horas, bajo recibo de recepción de Secretaría. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. Se hace saber al oferente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta acompañado de su documento de identidad, a los fines de abonar el precio de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero. En el caso de compra por comisión, deberá acompañar dentro de las 24 hs. de realizada la subasta escrito ratificatorio o poder bajo apercibimiento de tenerlo por comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Comprador depositará acto remate 10% seña y 10% comisión martillero. Saldo de precio y 4,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta, aprobada la misma. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253, San Rafael. Tel. 2604-588367. Correo: javiroux @gmail.com

Bto. 115775

16/18/22/6/2015 (3 P.) $ 228,00

Walter Esteban, martillero, matrícula 2717. Orden juzgado de Paz de Villa Atuel - San Rafael, Mendoza, Autos N° 5319 caratulados: **«ERNANDEZ, OSCAR DARIO C/CANO, JOSÉ y OTS. P/ ORDINARIO»,** subastará el día veinticinco de junio de dos mil quince (25/06/2015) a las diez horas (10:00 hs.), treinta y cinco (35) palets de setecientos cincuenta (750) adobones cada uno, de propiedad de los demandados, conforme surge del Acta que obra agregada a fs. 174 de los Autos Nº 10833, caratulados: «ERNANDEZ, OSCAR DARIO C/ CANO, JOSÉ y OTS. P/ ORDINARIO». Originarios de la Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Segunda Circunscripción Judicial, los que fueran remitidos al Juzgado. El remate se efectuará en calle Iriarte s/n, Callejón Padilla, del Distrito de Villa Atuel en los hornos de ladrillos del Sr. Roberto Cano, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de seña, 10% de comisión del martillero y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subasta. Gastos de traslados y retiro a cargo del comprador. Fdo Dra. María José Juri Juez».-

Bto. 115791

15/16/17/682015 (3 Pub.) $ 144,00

Concursos y Quiebras

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 3997 **«MANGANELLI MARIA ISABEL POR CONCURSO PREVENTIVO»** 04/05/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Manganelli María Isabel DNI Nº F4.460.679. Fechas fijadas: hasta el 19/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 30/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Enrique Patricio Martín. Domicilio Legal: C.C.E. y Casas Pje. 3, Local 55, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación calle Don Bosco N° 39, Junín, Mza. Atención los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 2634-313603. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1797

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.)

$ 180,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2360 **«SEVILLA MARIA DEL CARMEN POR CONCURSO PREVENTIVO»** 28/04/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Sevilla María del Carmen DNI Nº 17.768.723. Fechas fijadas: hasta el 11/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 23/09/15 y 05/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Edgardo Mario Consolini. Domicilio Legal: 9 de Julio 385, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 4421002. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1796

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2370 **«ARAYES MARTA PATRICIA POR CONCURSO PREVENTIVO»** 27/03/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Arayes Marta Patricia DNI Nº 25.927.019. Fechas fijadas: hasta el 14/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdora. Natalia Lourdes Stolavai. Domicilio Legal: Salta 141, 1 Piso, Of. 4, San Martín, Mendoza. Atención lunes y martes de 08.00 hs. a 12.00 hs. y 16.00 hs. a 19.00 hs. Tel. 4426253. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1798

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2365 **«ESCUDERO ANA POR CONCURSO PREVENTIVO»** 22/04/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Escudero Ana, DNI Nº 11.800.880. Fechas fijadas: hasta el 21/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Alejandro Roberto Garbuio. Domicilio Legal: Pje. 3 Local 55 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs.. Tel. 261-6599953/ 4259938. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.

Bto. 1795

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-03648755-5 (011902-4351929), caratulados: **«LOBOS OSCAR ERNESTO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso 05/05/2015 del Sr. Lobos, Oscar Ernesto; D.N.I. N° 14.524.721. Fecha de presentación: 08 de abril de 2015. Fechas fijadas: 28/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 11/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Bevaqua, Jorge Héctor. Domicilio: calle Colón Nº 430, Piso N° 3, Of. H, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Teléfono: 4293593 / 0261-5653379. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Fdo.: Dra. Erica E. López, Secretaria.

Bto. 79949

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 200,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.327, caratulados **«PEREZ GODOY, MARIELA ROXANA p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 26/05/2015 de la Sra. Pérez Godoy, Mariela Roxana, DNI N° 24.964.730. Fecha de presentación: 11/05/2015. Fechas fijadas: 31/08/2015, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 14/09/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Ana María Delgado. Domicilio: Granaderos N° 1652 (casa de rejas), Ciudad, Mendoza, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 horas a 20.00 horas. Tel.: 0261 155410242 - 0261 4237036. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 79950

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 220,00

4° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, San Martín. Fdo. Pablo Germán Bellene. Autos N° 2.385 caratulado: **«LENCIONE, CELESTE MARIANA p/CONC. PREV.».** 27/04/2015 abrióse concurso de Celeste Mariana Lencione, D.N.I. N° 28.668.865, con domicilio real sito en Chacabuco N° 92, La Colonia, Junín, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 11/08/15 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3 LCQ); hasta 23/09/15 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), hasta 05/11/15 presentación Síndico Informe General (Art. 39). Síndico: Ctdor. Miguel Angel Sánchez, DNI 8.513.261, domicilio Alte. Brown 355, San Martín, Mza; atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs.

Bto. 79968

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.268. **«RETAMALES, ARNALDO ANDRES P/ CONCURSO PEQUEÑO»,** Presentación Concurso Preventivo: 01/12/14, Arnaldo Andrés Retamales, DNI: 32.761.268, C.U.I.L. N° 23-32761268-9; Fecha Apertura: 08/04/15. Reprogramación: 03/06/15. Fecha acreedores presentación verificación Síndico hasta el 08/09/15; revisar legajos e impugnaciones y observaciones hasta el 22/09/15. Síndico: José Miguel Marín Santos, Arístides

Villanueva 751, depto. 9, Ciudad, Mendoza. Atiende: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Tel.: 2634313884 - 2634442201. Fdo.: Pablo González Masanés. Juez.
Bto. 62036
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 140,00

Segundo Juzgado Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-03612188-7 **«DIAZ MIGUEL ANGEL p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso 30/04/2015 de Díaz, Miguel Angel DNI 29.746.525. Fecha de presentación: 11/03/2015. Fechas fijadas: 08/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Edgardo Esteban Devige, domicilio España 512, Piso 2, Of. 4, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves 16 a 20 hs. Tel. 4239249 Cel. 155506307. Fdo. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 62052
11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo de Conjuez Dr. Pablo González Masanés, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina Nº 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 142 de los Autos N° 1.017.216 caratulados **«CUYO DASA S.A. p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de abril de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Cuyo Dasa S.A. CUIT 30-70981618-3, con domicilio social en calle Damián Hudson 478, Ciudad, Mendoza... V. Fijar el día ocho de julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (Art. 200 Ley 24.522). VI. Fijar el día seis de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522 (Art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VII. Fijar el día cuatro de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciocho de septiembre de 2015 (Art. 35 de la LCQ). VIII. Fijar el día diecinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de noviembre de 2015. IX. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para que procedan a la entrega de los mismos al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. X. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, lo que serán ineficaces en caso de hacerse... XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Art. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Juez Dr. Pablo González Masanés. Sindicatura: Cdor. Carlos Marcelo Delgado, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Serú Nº 338, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4582065 - 155691576.
C.A.D. 17098
11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 115 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 14/18 de los Autos N° CUIJ N° 13-03676984-4 (011902-4351975), caratulado **«ECHEGARAY OMAR EDUARDO p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 15 de mayo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Echegaray, Omar Eduardo, D.N.I. N° 18.081.694, CUIL N° 20-18081694-2. V. Fijar el día treinta y uno de julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día catorce de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día catorce de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintisiete de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Patricia Graciela Ortiz con domicilio legal en calle Huarpes 1723, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Cel. 155782664.
C.A.D. 17097
11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 95 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo de Conjuez Dr. Pablo González Masanés, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina Nº 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 85 de los autos N° 1.016.932 caratulados **«CASTILLO ANA GRACIELA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de abril de 2015. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Castillo Ana Graciela D.N.I. N° 13.469.398, domiciliado en calle B° Arcoiris, Mzna. F, Casa 15, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. V. Fijar el día tres de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciocho de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de septiembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observacio-

nes hasta el día once de noviembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Rosa Patricia Doria, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en 25 de Mayo N° 2351 esquina Martín Rodríguez - Dorrego - Guaymallén, Mendoza. Teléf. 4316822 - 156643378.

C.A.D. 17100

11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 145 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo de Conjuez Dr. Pablo González Masanés, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina Nº 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 94 de los autos N° 1.017.001 caratulados **«GARCIA SANTOS HECTOR p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de mayo de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de García Santos Héctor D.N.I. Nº 20.444.853, domiciliado en calle Lavalle 2238, San José, Guaymallén, Mendoza. V. Fijar el día diez de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticinco de agosto de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiuno de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día seis de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día cuatro de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecinueve de noviembre de 2015. VIII- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Víctor Juan Scaraffia, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 12.00 horas, domicilio legal sito en Colón N° 574, 7° A, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4201807 - 155616730.

C.A.D. 17099

11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 115 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 106/107 Autos N° 1.250.025 caratulados: **«VASQUEZ NELSON FABIAN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Vásquez, Nelson Fabián, D.N.I. N° 27.231.737; C.U.I.L. N° 20-27231737-3, con domicilio real en Bº Las Bodegas, Mzna. B, casa 1, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Genelich Antonio Armando, quien tiene el cargo aceptado a fs. 46 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día seis de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día tres de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el dieciséis de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la mis-

ma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17°) Comuníquese a la Dirección General del Servicio Penitenciario. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Genelich Antonio Armando. Domicilio: Pasaje Pedro Vargas N° 567, Dpto. N° 7, PB Ciudad Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 14.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17101

11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 315 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 82/83 Autos Nº 1.250.062 caratulados: **«VIDAL PEDRO EMANUEL p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Vidal Pedro Emanuel, D.N.I. N° 32.819.298; C.U.I.L. N° 20-32819298-6, con domicilio real en calle Manuel A. Sáenz N° 2633, San José, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Murcia Adriana, quien tiene el cargo aceptado a fs. 47 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día uno de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día uno de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el trece de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital men-

sual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple la Contaduría General de la Provincia, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17°) Comuníquese a la Dirección General del Servicio Penitenciario. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdora. Murcia Adriana. Domicilio: Monseñor Zabalza N° 30, PB Dpto. A Ciudad Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8.00 a 12.00 hs.

C.A.D. 17107

11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 310 frac.

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Autos Nº 1.250.430 caratulados **«GENTILE ALARCON TANIA p/CONCURSO PREVENTIVO».** Se hace saber que en fecha 07/05/15 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Tania Gentile Alarcon, D.N.I. N° 28.433.729 Fecha de presentación: 11/3/2015. Fechas fijadas: 8/07/15 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Hasta 6/08/15 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: Lopez Peña Carina Elba, domicilio legal en calle Alem 25 quinto piso of. 6 de ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas. Teléfono: 4234207 - 155943531. E-mail: carinalopezp @yahoo.com.ar

Bto. 62093

12/15/16/17/18/6/2015 (5 Pub.) $ 140,00

1° Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.443 **«BOTTONE JESUS JAVIER p/ CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 06/04/15, ordénese la apertura Concurso. 07/05/15. Bottone Jesús Javier, DNI 26.828.036. Fechas Fijadas: hasta 27/07/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 07/08/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora. Sáez Mónica Beatriz. Domicilio: San Martín 924, 3° Piso, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes - miércoles - jueves. Horario 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos: 4200262 - 155587201. E-mail: saezmonicab@gmail.com. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 62115

12/15/16/17/18/6/2015 (5 P.) $ 120,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 84/85 Autos N° 1.250.147 caratulados: **«BRIZUELA SANDRA LILIANA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Brizuela Sandra Liliana, D.N.I. N° 17.513.435; C.U.I.L. N° 27-17513435-8, con domicilio real en calle Lavalle N° 2238, San José, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Pizzolo Mónica Jezabel, quien tiene el cargo aceptado a fs. 43 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día uno de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de julio de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiocho de agosto de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el once de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los

trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe del Ministerio de Salud, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de 1 registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Pizzolo Mónica Jezabel. Domicilio: Coronel Rodríguez 220, PB, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

C.A.D. 17102

15/16/17/18/19/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 305 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 105/106 Autos N° 52.423 caratulados: **«PEREYRA ROBERTO OSCAR p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Pereyra Roberto Oscar, D.N.I. N° 29.196.605; C.U.I.L. N° 20-29196605-6, con domicilio real en B° Burundel, Manzana D, Casa 6, Pte. Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Gargantini Esmeralda Estela, quien tiene el cargo aceptado a fs. 41 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3º) Establecer el día siete de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de agosto de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día tres de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5º) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juz-

gado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de 1 registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17º) Comuníquese a la Dirección General del Servicio Penitenciario. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Gargantini Esmeralda Estela. Domicilio: San Martín 122, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17103

15/16/17/18/19/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 315 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 122/123 Autos N° 52.739 caratulados: **«CONTRERAS RAUL GUSTAVO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Contreras Raúl Gustavo, D.N.I. N° 22.189.406; C.U.I.L. N° 20-22189406-6, con domicilio real en calle Río Cobre N° 5789, Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recarátulese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Casian Roberto Omar, quien tiene el cargo aceptado a fs. 118 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día siete de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de agosto de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día tres de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones de la Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de 1 registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Casian Roberto Omar. Domicilio: España 512, 2º piso, of. 4, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17104

15/16/17/18/19/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 310 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y

Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95/96 Autos N° 1.250.153 caratulados: **«GUDIÑO OSCAR GONZALO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gudiño Oscar Gonzalo, D.N.I. N° 32.570.807; C.U.I.L. N° 20-32570807-8, con domicilio real en calle Humahuaca N° 9327, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar como síndico al C.P.N. Muñoz Sandra Mónica, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día seis de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día tres de agosto de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciséis de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones de la Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de 1 registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Muñoz Sandra Mónica. Domicilio: Monseñor Zabalza 30, PB, Dpto. A, de Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 08.00 a 12.00 hs.

C.A.D. 17105

15/16/17/18/19/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 310 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 103/104 Autos N° 53.411 caratulados: **«VAZQUEZ SUSANA BEATRIZ p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Vázquez Susana Beatriz, D.N.I. N° 17.640.561; C.U.I.L. N° 27-17640561-4, con domicilio real en B° San Martín, Mzna. E, casa 11, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Canet Nicolás Enrique, quien tiene el cargo aceptado a fs. 40 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día uno de agosto de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día uno de septiembre de 2015 como

fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (art. 117); dictándose resolución el trece de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones del Nuevo Plaza Hotel, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de 1 registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Canet Nicolás Enrique. Domicilio: Avda. Colón 574, 7º piso, oficina A, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Jueves y Viernes de 17.00 a 21.00 hs.

C.A.D. 17106

15/16/17/18/19/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 310 frac.

Por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, Mendoza, se notifica y se hace saber que en los autos N° 44564 caratulados **«VARGAS OSCAR ALFREDO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»**, sindicatura presentó el informe final y distribución, el que se pone a disposición de los interesados por el término de ley (art. N° 218 de la Ley N° 24522).

Bto. 115787

15/16/6/2015 (2 Pub.) $ 36,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la 2° Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio, Secretaría a cargo del Sr. Alberto Perez, hace saber por dos días, a todos los interesados, que a fs. 14652/14687 vta de los autos N° 41.030, caratulados **«COVISAN SA p/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»**, se encuentra agregado el Informe Final y Proyecto de Distribución Definitivo que prescribe el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo se informa que a fs. 14459 vta. del mismo expediente, se encuentran agregadas las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente proceso, los cuales han sido confirmadas y modificadas por el tribunal de alzada a fs. 14.626 de autos.

Bto. 115776

16/18/6/2015 (2 Pub.) $ 56,00

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 13-03689959-4 caratulados **«GUILLOT SERGIO HORACIO p/ CONC. PREVENTIVO»** Fecha de apertura de concurso preventivo 11/05/2015 del Sr. Sergio Horacio Guillot DNI Nº 14.471.442 Fecha de Presentación 27/04/15. Fechas fijadas: 28/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14, inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 11/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ) Síndico/a: Contador Ana María Rampa. Domicilio: San Martín Nº 1425 Piso 3 Of. 33. Ciudad Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Tel.: 4260857. Cel.: 0261-5040696. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 62498

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.)

$ 180,00

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ 13-03692950-7 caratulados: **«DULCIMASCO CLAUDIO DANIEL p/CONC. PREV.».** Fecha de apertura de concurso: 13/05/15 del Sr. Dulcimasco, Claudio Daniel; D.N.I. N° 29.787.895. Fecha de presentación: 29/04/15. Fechas fijadas: 31/07/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16:00 a 18:00 (Resolución 07/06/2010- Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 14/08/15 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q). Síndico: Ctdor. Daniel Blas Ramón Sánchez, domicilio calle Alem N° 25, 4° Piso, Oficina «4», Ciudad de Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves, de 16:00 a 20:00 horas. Tel: 4254390, Cel: 263154410754. Fdo: Dra. Gloria Cortéz, Juez.

Bto. 62211

16/17/18/19/22/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 24/28 en el expediente con CUIJ N° 13-03669415-1 (011902-4351965) caratulado **«PAREDES JORGE ANDRES p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 15 de mayo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Paredes, Jorge Andrés, DNI N° 23.734.603, CUIL N° 20-23734603-4. V. Fijar el día treinta y uno de julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día catorce de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día catorce de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintisiete de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Flores Mayra Paola con domicilio legal en calle Pedro Molina 433, PB, Ciudad de Mendoza. Lunes, miércoles y viernes, de 08.00 a 12.00. Tel. 4299116. Cel. 156501112.

C.A.D. 17109

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 105 frac.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 20 en el expediente con CUIJ N° 13-03675213-5 (011902-4351969) caratulado **«BUSTOS NESTOR FABIAN p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 14 de mayo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Bustos Néstor Fabián, DNI N° 21.748.959, CUIL N° 20-21748959-9. V. Fijar el día treinta y uno de julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día catorce de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día catorce de setiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintisiete de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Fuentes Guillermo Enrique con domicilio legal en calle Almirante Brown 1564, 1er. piso, dpto. A, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4247510, Cel. 155343273.

C.A.D. 17110

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 110 frac.

(*)

Autos N° 52.131 caratulados **«RIVERO JOSE OMAR p/CONC. PREV»,** 1er. Juzgado de Concursos a fs. 219 se proveyó: 1) Disponer la conclusión del concurso preventivo de Rivero José Omar, DNI 13.210.774, por el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado a los términos y con los alcances del Art. 59 LCQ., al haberse satisfecho las medidas de ejecución dispuestas en la sentencia de homologación del acuerdo propuesto por el concursado y otorgada carta de pago por los acreedores incorporados al pasivo. 2) Regular los honorarios devengados por la Sindicatura por la etapa de control de cumplimiento del acuerdo en la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150) (Art. 289, en función del Art. 59, párrafo 6° LCQ). 3) Previo conformidad profesional de la sindicatura, levántese la inhibición general de bienes que pesa sobre el concursado y las demás restricciones por efecto de la apertura del concurso. Líbrense las comunicaciones pertinentes a los organismos de control fronterizo, a la Dirección de Persona Jurídicas, Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y del Automotor y a la Suprema Corte de Justicia. 4) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y el diario Los Andes. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Art. 26 y 273 inc. 5) LCQ). mq Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 62224

16/6/2015 (1 Pub.) $ 56,00

Títulos Supletorios

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial en Autos N° 250.213, caratulados **«BIASORI DE SILVA, GLADYS NANCY c/ GOMENSORO, JUAN FACUNDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Inscripción N° 12.162, fs. 181, Tomo 89-A de Guaymallén, Mendoza, ubicado en calle Avellaneda N° 1964, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. A continuación se transcribe el auto de fs. 129 el que en su parte pertinente dice: Mendoza, 20 de noviembre de 2014... Cítase a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Inscripción N° 12.162, fs. 181, Tomo 89-A de Guaymallén, Mendoza, ubicado en calle Avellaneda N° 1964, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Notifíquese. Fdo.: Juez Subrogante.

Bto. 104703

7/12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/16/6/2015 (10 P.) $ 440,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 1.012.759, **«MIRANDA, ROXANA c/ANTULIO MODARELLI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 40 proveyó: Gral. San Martín, Mza., 06 de abril de 2015... Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalle. Superficie según mensura 1487,42 m2. y según Título 2 ha. 4651,07 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte Francisco Moreno en 21,00 mts; Sur Ruta Nacional N° 7 - Acceso Este en 21,00 mts.; Oeste Diego Gustavo Suárez en 69,00 mts. y al Este Antonio Emerjildo Jirala en 72,27 mts., según plano aprobado por Catastro al N° 08-34721, ubica en el Acceso Este de la Ruta Nacional N° 7 s/n entre Carril Montecaseros y Calle Vior

de San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1° Inscripción, al N° 16494, Fs. 617 del Tomo 69 B de San Martín, Mendoza, en fecha 03-02-1967 a nombre de Enzo Antulio Modarelli, en Dirección de Rentas Bajo el Padrón N° 08/37539-6, hoy 08-34721 y en el Municipal N° A- 1352.
Bto. 1660
12/18/22/29/5 - 4/10/16/22/26/6 y 2/7/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.440, **«OCHOA AMELIO c/JUAN ANTONIO MINELLI Y RAUL DANIEL MOTTES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Enio Calzetti N° 4880, Distrito Los Campamentos, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza; constante de una superficie según mensura de: 512,74 m2, perteneciente a una fracción mayor de superficie según título de 1670 ha 7692 m2; Padrón de Rentas Nº 10-08252-7 a nombre de Amelio Ochoa; Padrón Municipal N° 3182 a nombre de Amelio Ochoa; Nomenclatura catastral Nº 10-05-03-0012-000023-0000-3; no posee derecho de riego; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 17415, fs. 794, Tº 46 C de Rivadavia a nombre de Juan Antonio Minelli y Raul Daniel Mottes; con límites y medidas perimetrales: Norte: Hipólito Carlos Olivares en 39,75 mts.; Este: José Luis Bogado en 13,31 mts., Sur: Juan Antonio Minelli y Daniel Horacio Mottes en 39,80 mts., Oeste: calle Enio Calzetti en 12,45 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 104919
12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/6/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Juez 21º Juzgado Civil de Mendoza, autos 116552 **«FERRERO MARGARITA c/HEREDEROS DE ABDALA DE MONTENEGRO BERTA p/PRESC. ADQUISITIVA».** Hace saber a posibles interesados que en la causa referida se pretende usucapir el inmueble sito en calle Florida N°102, Villa Tulumaya, Lavalle, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como segunda inscripción bajo el N° 1215, fs. 98 del T° 11 de Lavalle, Mendoza (Dra. María Paz Gallardo, Conjuez, Juez).
Bto. 104913
12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/6/2015 (10 Pub.) $ 160,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 30.398 **«ERARIO EDUARDO ROBERTO c/SANTIAGO TORTI S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 60 o Carril Viejo Retamo s/n, Phillips, Junín, Mendoza; Sup. s/mensura: 4 ha 9524,22 m2, Sup. s/título: 7 ha 8203,04 m2, límites: Norte: Ruta Provincial 60 o Carril Viejo Retamo en 189 mts., Sur: con Ariel Gustavo Martín en 179,25 mts. N.C. 345346, Este: Eduardo Roberto Erario en 246 mts. N.C. 330380 y Oeste: Santiago Torti S.R.L. en 308,56 mts. N.C. 369349; 4ª Inscripción al N° 3704, fs. 272, T° 31 de Rivadavia, Rentas 09-10459-7, Nomenclatura Catastral 09-99-00-1000-361361-0000-2, derecho de riego C. Cauce 2525/074, definitivo para 4 ha 9529 m2 por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Peña y Lillo N° 32, Desagüe Gral. Retamo. P.P.: 12 P.G.: 65774 Plano N° 1774-T, a nombre de Santiago Torti S.R.L., no tiene pozo, no tiene RUE, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.) Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1671
15/21/28/5 - 4/10/16/22/26/6 y 2/8/7/2015 (10 P.) $ 600,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Carlos Della Mora, notifica a cualquier persona que se crea con derecho del decreto de fs. 24, de los Autos N° 252.447, **«CABALLERO FERNANDO c/B CABALLERO Y CIA. SACIFI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015… Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez. Datos del Inmueble: Titular Registral: B. Caballero y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Ubicación: Calle de Servidumbre s/número, Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Mendoza. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 234234/13, Asiento A-1. Nomenclatura Catastral: 13-99-00-0500-460620-0000-0.
Bto. 17318
20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 400,00

Dra. Graciela Simón, Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1, 1ª Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos 251.178 caratulados **«CARMONA JAVIER LUIS c/D'AMORE HECTOR FERNANDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION)».** Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem Nº 1240 (Manzana H Lote Nº 18), del Barrio Villa del Sol, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en Folio Real bajo Número 46.337/5, Marginal (3) Fecha 18/08/95, Padrón de Rentas Nº 35810/05, Padrón Municipal Nº 01-035729/4, constante de una superficie según título de doscientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (217,46 m2), y según plano de mensura doscientos catorce metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados (214,69 m2). Todo conforme plano de mensura efectuado por el Ing. José María Di Pietro, visado por la Dirección Provincial de Catastro, con fecha 19/06/2012 y archivado bajo el N° 05-48399. A fs. 226 el Juzgado proveyó: «(...) Mendoza, 12 de agosto de 2013 (...) Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Simón, Juez.
Bto. 17321
20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 600,00

El Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en los Autos N° 250.237, caratulados **«CORVALAN ARMANDO JOSE c/COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS JOSE MARTI LIMITADA p/PRESCRIPCION ADQ.»** cita a comparecer al Juzgado en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Aconcagua N° 690, Km. 11, Guaymallén, Mendoza, designado según plano de mensura N° 04-65358, Padrón de Rentas N° 04-072992-7, Padrón Municipal N° 63042, ubicado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real: matrícula 67906, asiento A-1, de fecha 30/01/89, del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Arts. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 17515
26/29/5 - 3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Asociada, Dra. Patricia Dolores Fox en Autos Nº 255.269, caratulados, **«ARAYA CESAR c/DIAZ DE CELEDON RAMONA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 22 ordenó «Publíquense edictos diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento Nº 8827, Fs. 89 del Tomo 42 D del departamento de Las Heras, a nombre de Ramona Díaz de Celedón. Ubicación del inmueble calle Sargento Cabral 2724 del departamento de Las Heras, Mendoza.
Bto. 17833
3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 20.801 **«OZAN JAVIER y OZAN OLGA IRENE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a los herederos de los Sres. Javier Ozán y Jacinto Armando Ozán declarados personas inciertas y de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho

al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio sobre dos inmuebles ubicados en calle Unión o Ruta Provincial N° 62, Reducción, Rivadavia, Mendoza; Polígono A: sup. s/ mensura: 26 ha. 4.222,30 m2, Sup. s/ título: 26 ha 4.193,86 m2 límites: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 62 en 195,29 mts. y con la Selmira S.R.L. en 190,60 mts., Sur: Javier Ozán en 380,50 mts., Este: La Selmira S.R.L. en 953,56 mts. y Oeste: Emmanuel David Calderón Alvarez, Jorge Marcelo de Jesús Calderón Alvarez y P.A.C.O. S.A. en 1155,50 mts. y con callejón particular de servidumbre en 256,60 m; inscripto como 2° Inscripción al N° 4437, fs. 1189, T° 37 «D», de Rivadavia; Nomenclatura Catastral 10-99-00-0200-401445 y 10-99-00-0200-335435, Padrón de Rentas: título I N° 10/12108 y título II N° 10/03338, sin padrón municipal, derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal Matriz Reducción, Rama Nuevo Reducción, Hijuela N° 1-C.C. 2024, P.G. 85092 P.P. 1, Sup. 4 ha. 3.366 m2 - P.G. 85094, P.P. 3 - Sup. 6 ha 4.356 m2, no tiene pozo; Polígono B:, sup. s/ mensura 3 ha 9.251,37 m2, Sup. s/ título: 4 ha 3.366,00 m2, límites: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 62 en 176,06 mts., Sur: La Selmira S.R.L. en 170,50 mts., Este: La Selmira S.R.L. en 214,85 mts. y Oeste: Callejón particular de servidumbre en 254,69 m; inscripto como 2ª Inscripción al N° 4390, fs. 123, T° 37 «E», de Rivadavia; Nomenclatura Catastral 10-99-00-0200-351438, Padrón de Rentas: N° 10/03337, sin padrón municipal, derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal Matriz Reducción, Rama Nuevo Reducción, Hijuela N° 1-C.C. 2024, P.G. 103906 P.P. 4, Sup. 3 ha. 5.285 m2, no tiene pozo; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.) Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1791

4/10/16/22/26/6 - 2/8/30/7 y 6/12/8/2015 (10 P.) $ 1040,00

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Autos N° 252.484, caratulados **«GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN c/GIUNTA MARIA ANGELA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Magallanes N° 1.228, Distrito Los Tortugas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en la Tercera Inscripción al N° 1240, a fs. 159/161, tomo 6, Godoy Cruz. Firmado: Dra. María Paz Gallardo - Conjuez subrogante.

Bto. 17855

3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 200,00

Autos N° 1.011.373, caratulados **«FUNEZ, GLADYS RAQUEL c/ NICOLAS DANIEL FUNES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. El 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos con respecto al inmueble ubicado en calle Chubut s/n de Ingeniero Giagnoni, Alto Verde, Departamento de San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como Primera Inscripción al N° 15241, Fs. 825, T° 68 «A» de San Martín y consta de una superficie según título de 1569,87 m2 y según plano mesura de 11570,22 m2, para que en el plazo de 10 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por diez veces durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Ana María Casagrande - Secretario.

Bto. 1754

4/10/16/22/26/6 - 2/8/30/7 y 5/11/8/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Marcela A. Martín, en Autos Nº 23.995, caratulados: **«ZINGARETTI, YOLANDA GLADYS ARTEMISIA Y ZINGARETTI, AMERICO JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los demandados, posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, todos de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 210/212, la que en su parte pertinente dispone: «Tunuyán, Mendoza, 10 de abril de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: III) De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 79630

8/11/16/19/24/29/6 y 2/7/28/31/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Notificaciones

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial. Autos Nº 36.202 **«OLIVERA, HUGO c/EMPRESA PORTILLO SABATINO Y BALACCO S.R.L. p/CANCELACION DOCUMENTOS»**. Notifica y hace saber que el Juzgado a fs. 123/125 y vta. resolvió: General Alvear, Mza., mayo 07 de 2015. Autos y vistos: Estos Autos N° 36.202 caratulados «Olivera, Hugo c/Empresa Portillo Sabatino y Balacco S.R.L. p/Cancelación Documentos», traídos a despacho para resolver, según llamamiento firme a fs. 122 de autos. Y considerando:... Resuelvo: 1°) Disponer la Cancelación Judicial de 15 pagarés hipotecarios, Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 15; con vencimiento los días 15.09.1995, 15.10.1995, 15.11.1995, 15.12.1995, 15.01.1996, 15.02.1996, 15.03.1996, 15.04.1996, 15.05.1996, 15.06.1996, 15.07.1996, 15.08.1996, 15.09.1996, 15.10.1996 y 15.11.1996, respectivamente, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cuarenta y dos (U$S 242,00) cada uno de ellos, librados por el señor Hugo Olivera, L.E. N° 8.469.178, a la orden de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. Los pagarés acceden a la Escritura N° 91, folio 746, de fecha 15.08.1996, pasada por ante la Escribana Josefa Hilda Hidalgo, titular del Registro Notarial N° 227, de la ciudad de General Alvear, Mendoza. 2°) Ordenar la cancelación de la Constitución de Hipoteca a favor de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. y que afecta la fracción A-1 del inmueble de propiedad de la actora de la Matrícula N° 221/18 de Folio Real de General Alvear, Mza. 3º)... 4°)... 5º) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días corridos (art. 89 Dcto. 5965/63). 6°)... 7°)... Notifíquese por cédula por edictos y firme ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 80974

3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/6/2015 (15 P.) $ 1.260,00

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **LORENZO ENRIQUE KENNY**, DNI N° 7.362.338, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-049-03257. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Ing. Juan Antoniocci, Secretario Directorio.

Bto. 17934

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **EDUARDO HECTOR GIANELLA**, DNI N° 16.767.416, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-050-00761. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Ing. Juan Antoniocci, Secretario Directorio.

Bto. 17933

4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Gobierno de Mendoza - Ministerio de Salud. Cita por 5 (cinco) días a herederos del Sr. **VALVERDE JUAN**, D.N.I. 12.348.685, quien cumplía funciones en el Ministerio de Salud, por reclamo indemnización por fallecimiento, art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 115752

8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

La Sra. Juez del 23º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, notifica a Beatriz Sosa Montenegro, DNI 16.296.455, de ignorado domicilio en Autos Nº 111.884, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/ MONTENEGRO SOSA BEATRIZ p/ CAMB.»** la Sentencia dictada en autos a fs. 17: «Mendoza, 16 de marzo de 1998. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la deman-

da instada por CMR Argentina S.A. contra Beatriz Montenegro Sosa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses cuatrocientos veintinueve con 90/100 (U$S 429,90) o su equivalente en Pesos cuatrocientos veintinueve con 90/100 ($ 429,90), con más sus intereses legales, pactados, IVA y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge A. Salazar y Abraham Néstor Majul por la suma de $ 42,99 y $ 85,98 respectivamente Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75. Declarar rebelde a la demandada para estar en estos autos, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 96 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de abril de 2004. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada, Sra. Beatriz Sosa Montenegro, D.N.I. 16.296.455. III- Ordenar se notifique en adelante a la demandada las providencias ordenadas pendientes y a ordenarse, por medio de edictos a publicarse por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo.: Dra. Fabiana Martinelli, Juez».

Bto. 79638

8/11/16/6/2015 (1 P.) $ 228,00

La Sra. Juez del 3º Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Teresa Domínguez Trigo, DNI 5733120, de ignorado domicilio en Autos Nº 178.243, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/DOMINGUEZ TRIGO, TERESA p/SUMARIO»**, la resolución que a fs. 85 dice: «Mendoza, 29 de julio de 2008... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos doscientos ochenta y cuatro con 78/100 ($ 284,78) que le reclama la actora y los profesionales intervinientes, con más la de $ 170,86, de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, con más los intereses pactados, siempre y cuando no superen el cuatro por ciento mensual en todo concepto desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, más I.V.A. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes de la deudora denunciados por el actor o persona autorizada, ..., hasta cubrir la suma total de $ 455,64, fijada para responder a capital, intereses, honorarios y costas del juicio... 2- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.)... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez». A fs. 40 de autos el Juzgado proveyó: «///doza, 13 de junio de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que la Señora Domínguez Trigo, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos... en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez».

Bto. 79640

8/11/16/6/2015 (3 P.) $ 216,00

El Sr. Juez del 7º Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Adrián Ortiz Fossati, DNI 20.932.109, de ignorado domicilio en Autos Nº 126.029, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/ORTIZ FOSSATI, ADRIAN p/COBRO DE PESOS»,** la resolución que a fs. 134 dice: «Mendoza, 27 de marzo de 2007... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos cinco con catorce centavos ($ 1.805,14) que le reclama la actora en concepto de capital con más la suma de Pesos setecientos noventa y tres con 77/100 ($ 793,77) en concepto de honorarios regulados a fs. 124 vta. y con más la suma de Pesos un mil trescientos cuarenta y ocho con 30/100 ($ 1.348,30), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales que se computarán desde el día 10/05/01 más I.V.A. sobre intereses, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil novecientos cuarenta y siete con 21/100 ($ 3.947,21), fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase para defensa al demandado por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 132 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de marzo de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Modificar el apart. III del Resuelvo del auto de fs. 124 en la siguiente manera: Resuelvo: I-... II-... III- «Regular los honorarios profesionales de los Dres. Abraham N. Majul, Jorge A. Salazar y Francisco Riveros en las sumas de pesos $ 361,02, $ 180,05 y $ 252,70 respectivamente y sin perjuicio de los honorarios complementarios (Arts. 3, 4 inc. a). 19 y 31 de la Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 1304/75). Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 136 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de abril de 2007. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes a los efectos de notificar la resolución de fs. 134 por tres veces con dos días de intervalo... Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 79639

8/11/16/6/2015 (3 P.) $ 300,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Marcela A. Martín, en Autos N° 23.995, caratulados: **«ZINGARETTI, YOLANDA GLADYS ARTEMISIA Y ZINGARETTI, AMERICO JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a los demandados, posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, todos de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 210/212, la que en su parte pertinente dispone: «Tunuyán, Mendoza, 10 de abril de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce la existencia de presuntos herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez (Art. 69 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 79631

8/11/16/6/2015 (3 P.) $ 132,00

Sr. Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza en Autos N° 120.040: **«AMARILLA, AIDA DEL CARMEN y SORIA, JUAN NORMANDO PASTOR p/SUCESION»**. A fs. 44 ha proveído: «Mendoza, 11 de mayo de 2015... De conformidad con lo solicitado y atento a lo expuesto, fíjase nueva fecha de audiencia para el día lunes veintinueve de junio de 2015 a las doce horas, a fin de que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes. Fs. 19 «Mendoza, 18 de noviembre de 2011. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1-... 2-... 3- Publíquense edictos por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y diario Los Andes... Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez.

Bto. 79672

8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 180,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 252290 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA CASTRO MARIA ISABEL POR EJECUCION TIPICA».** El Sr. Juez del Octavo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, ha ordenado notificar a la Sra. Castro Maria Isabel, D.N.I. N° 21.854.769, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 22 de abril de 2015. Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción, en consecuencia téngase por preparada la vía ejecutiva. III- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de pesos once mil quinientos ochenta y nueve con 54/100 ($11.589,54) con más la suma de pesos cuatro mil seiscientos treinta y cinco con 80/100 ($4.635,80) que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA, costos, costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos dieciséis mil doscientos veinticinco con 34/100 ($16.225,34) que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA, costos, costas del juicio. A tal efecto, facultase

el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez.

Bto. 79881

8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 216,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 14.821 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA GIL GONZALO MANUEL POR EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Fray Luis Beltrán, ha ordenado notificar al Sr. Gonzalo Manuel Gil, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Fray Luis Beltrán, 15 de abril de 2.015. Autos y visto: Estos autos arriba intitulados, lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 229 y 230 del C.P.Civil, en relación al art. 39 de la ley 25.065; resuelvo: 1º) Atento la incomparecencia del Sr. Gonzalo Manuel Gil (D.N.I. Nº 28.226.094), téngase por reconocida la firma del demandado, inserta en contrato de tarjeta de crédito base de la presente acción. Y por preparada la via ejecutiva solicitada (cfr. Art. 229, ap. 1º del C.P.C. en relación al art. 39 de la ley 25.065). 2º) Ordenar se requiera de pago a Gonzalo Manuel Gil (D.N.I. Nº 28.226.094), por la suma de pesos once mil seiscientos veintinueve con cincuenta y cuatro centavos ($11.629,54) que le reclama la parte actora, con más la suma de pesos seis mil ($6.000,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio (cfr. art. 230 del C.P.C.). 3º) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos diecisiete mil seiscientos veintinueve con cincuenta y cuatro centavos ($17.629,54). Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 4º) Cítese al demandado para defensa por el plazo de seis (6) días y conmínaselo por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P.Civil.). Ejecútese. Fdo. Dr. Raúl Martín Da Via, Juez.

Bto. 79880

8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 252,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48.259 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA NAVARRO MARIO WALTER POR EJECUCION TIPICA».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, ha ordenado notificar al Sr. Navarro Mario Walter, D.N.I. N° 16.908.245, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, 24 de abril de 2015. Resuelvo: I.- Atento el estado de la causa, téngase por reconocida el contenido y firma del instrumento que se ejecuta quedando de este modo preparada la vía ejecutiva. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Navarro Mario Walter, por el cobro de la suma de pesos diez mil doscientos ochenta y ocho con 70/100 ($10.288,70) que le reclama la actora, con más pesos diecisiete mil quinientos veintisiete ($17.527.-) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos veintisiete mil ochocientos dieciséis ($27.816.-) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. IV.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días (6), bajo apercibimiento de ley y conmínaselos a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Artículos 21, 74, 75 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Cúmplase. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 79879

8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 216,00

Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. De conformidad con lo ordenado en autos N° 28.794 caratulados «**TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA QUIROGA, NOELIA ELIZABETH POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)»**. El Sr. Juez ha ordenado notificar a la Sra. Quiroga, Noelia Elizabeth, D.N.I. 28.688.413, la providencia de fs. 46, que dispuso según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 21 de Abril de 2015. Autos y vistos:...resuelvo: I.- Tener por expedita la Vía Ejecutiva. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Quiroga, Noelia Elizabeth por el pago de la suma de pesos trece mil ciento dieciséis con 74/100 ($13.116,74) con más la suma de pesos quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($15.445), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, que no superan en conjunto el 4,5% mensual, IVA sobre intereses aplicables desde el momento que se produjo la mora y hasta su total y efectivo pago, con más costos y costas. III. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio, y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos veintiocho mil quinientos sesenta y dos ($28.562). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. IV. Cítase para defensa a la parte demandada y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, por el término de seis días (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y regístrese. Fdo.: Dr. Roberto Adolfo Stocco, Juez».

Bto. 79878

8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 204,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 49.056 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/RIVERO JUAN CARLOS p/EJECUCIÓN TIPICA (PVE)»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Juan Carlos Rivero D.N.I. 33.461.116, La providencia de fs. 11 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, 31 de Octubre de 2014. Cítese al demandado Juan Carlos Rivero con D.N.I. Nº 33.461.116 para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurra a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente (Art. 229 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez. Juez» y la providencia de fs. 31 que dispuso: «Luján de Cuyo, 5 de Mayo de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado señor Riveros Juan Carlos con D.N.I. Nº 33.461.116. II.- Ordenar se notifique el decreto de fs. 11, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el presente auto. III.- Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez.

Bto. 79877

8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Por el presente la Sr. **GUERRA JOSE** (D.N.I. N° 6.834.649) comunica que ha solicitado la Renovación de Mausoleo, ubicado en el cuadro N° 11 parcela Nº 95, Contrato N° 32292, del *Cementerio de la Municipalidad de Mendoza*, mediante Expte. N° 16697-G-2014, y convoca a herederos de María del Carmen Guerra de Pérez Fernández, Justiniano N Guerra Rodríguez, José Guerra Rodríguez y Antonio Guerra Rodríguez (titulares del Mausoleo), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.

Bto. 79944

10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez; en los Autos N° 45.250/14, caratulados: **«PADILLA ELVA c/BENITO ICHAGUA DURAN p/TENENCIA»** notifica al Señor Benito Ichagua Durán, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 19 de mayo de 2015. Autos y vistos...

Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que para la peticionante y al solo efecto del presente trámite, el señor Benito Ichagua Durán, es persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se corra traslado al nombrado de la acción iniciada por el término de ocho días, para que comparezca, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C. y 76, 100 y 101 de la Ley 6354). III- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, cinco veces en forma alternada durante veinte días... Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez.
Bto. 1815
10/16/22/26/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 220,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO OMAR CATULLO PONTE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79986
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA CRISTINA ROSTA RODRIGUEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79967
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA GARCIA OYARBIDE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79952
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO DANIEL BOATO PIRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 1808
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **ZUÑIGA MUÑOZ BENITO JUSTO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 350-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 79981
10/11/12/15/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **GUYET ROCIO MILAGROS** con fecha de fallecimiento el 23-04-2015 de quien se pretende traslado fuera del Departamento para realizar cremación quedando en el mismo lugar -en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1822
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **N ARJONA** con fecha de fallecimiento el 25-04-1955 de quien se pretende reducir y traslado interno quedando en el mismo lugar -en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1823
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **AGUSTIN VILLEGAS** con fecha de fallecimiento el 13-07-1985 de quién se pretende reducir para nueva inhumación quedando en el mismo lugar -en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1825
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Décimo Segundo Juzgado Civil y Comercial. Autos N° 250.683 caratulados **«REALE ROSA DANIELA c/STAY VILLARREAL GUSTAVO p/D.Y.P.»**. Notificar a Stay Villarreal Gustavo, de ignorado domicilio, durante tres veces, con dos días de intervalo: Mendoza 21 de mayo de 2014. Téngase a la DGR /ATM por presentado y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente lo expuesto por la DGR / ATM con noticia de parte interesada. Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs. 20. Téngase por presentada parte domiciliada en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a la demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda y ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Como se solicita cítese en Garantía a Aseguradora Federal S.A., para que en el término de diez días comparezca responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 212 del CPC y Art. 118 de la Ley de Seguros). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.
Bto. 62051
11/16/19/6/2015 (3 P.) $ 156,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUBEN ZACARIAS OVIEDO ORO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62028
11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR SACCARO BRUNO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62027
11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos del Dr. **BRACELI CARLOS RUBEN** cita la C*aja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 62041
11/12/15/16/17/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 1365/G/2009, caratulado «s/Transferencia de Vivienda Descentralizada, Bº Soberanía Argentina, C - 23 de Maipú.» Notificar a los Sres. **RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL,** DNI 18.009.483 y **BALLESTEROS, MONICA**, DNI 24.035.413 de domicilio real desconocido, adjudicatarios del Barrio Unión Vecinal Soberanía Argentina, manzana C, casa 23 de Maipú. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
12/15/16/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MANUEL HORACIO CASTILLO MORALES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62081
12/15/16/17/18/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **COSME ADOLFO ALFONSO PERALTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62068
12/15/16/17/18/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DANTE ALIGHIERI MERULA o MIRULLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62063
12/15/16/17/18/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Se cita a la Srta. **VELÁZQUEZ IVANA GRACIELA** DNI 28.401.133, con carácter de urgencia para que cumpla las 12 horas cátedras de Orientadora Social en situación de revista Suplente en la *Escuela Nº 4-155 «Ernesto Pérez Cuesta»* con domicilio en Silvano Rodríguez Nº 6460 B° Santa Ana Capilla del Rosario en Guaymallén, Mendoza; debido a que se registran reiteradas ausencias injustificadas en el presente ciclo lectivo.
Bto. 62149
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 48,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANSELMO HORACIO ESCUDERO PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62154
15/16/17/18/19/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA MERCEDES ORTIZ DE JESUS O AVILA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79892
15/16/17/18/19/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, comunica que en los Autos Nº 251.309 caratulados **«HSBC BANK ARGENTINA**

S.A. c/BENETTI SERGIO DANIEL p/ EJECUCIÓN CAMBIARIA», se ha dictado la siguiente resolución a fs. 26: Mendoza, 29 de mayo de 2015. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Sergio Daniel Benetti, D.N.I. Nº 25.037.562, en términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II. Publíquese edictos por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez. Y a fs. 12 se dictó resolución que reza: «Expte. 251.309, caratulados: «HSBC Bank Arg. S.A. c/Benetti Sergio Daniel o/Ejecución Cambiaria». Autos y vistos:... Resuelvo: I. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II. Ordenar se requiera de pago a Sergio Daniel Benetti, por el cobro de la suma de Pesos ciento diecinueve mil trescientos cincuenta con sesenta y cuatro centavos ($ 119.350,64), con más la suma de Pesos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco con treinta y dos centavos ($ 59.675,32), que se fija provisoriamente para responder a intereses, costos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos ciento setenta y nueve mil veinticinco con noventa y seis centavos ($ 179.025,96), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses compensatorios y, punitorios pactados, costos y costas del proceso. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en cado de que sea necesario. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 62189

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 264,00

(*)

A fs. 62 de los Autos N° 2780/13/8F, caratulados: **«VISINTINI CELESTINA c/PEÑALBA HECTOR MANUEL POR B.L.S.G.»,** originarios del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de febrero de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Héctor Manuel Peñalba, DNI N° 6.894.263, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda del BLSG, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese. III. Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C). IV. Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Daniela Peralta, Juez».

16/19/24/6/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Segundo Juzgado de Gestión, Autos Nº 252.607, **«BLODINGER MIRTA c/LUIS BUENANUEVA VICTOR ADRIAN Y OTS. p/D Y PS»,** notifica a Víctor Adrian Luis Buenanueva, D.N.I. 23180466 de ignorado domicilio fs. 89: «Mza., 4 de junio 2015... Resuelvo: I- Aprobar información sumaria. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 34, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III ... Notif. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Ju. Fs. 34: Mza., 18 de junio de 2014... De la demanda interpuesta y su ampliación, traslado por diez días, a la demandada con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del CPC)... Not. Fdo. Erica Andrea Deblasi, Conjuez.

Bto. 62197

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

«*Dirección General de Escuelas* cita a herederos del Sr. **HUGO GUILLERMO OZAN MATTOS** DNI N° 13.387.314, por reclamo de haberes pendientes, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, 1º Piso, Ciudad, Mendoza».

Bto. 62210

16/18/22/24/26/6/2015 (5 Pub.) $ 60,00

(*)

Juez 21° Juzgado Civil, Autos N° 250.448 **«MAMANI RAMOS GERMAN C/BATISTTI OVEJERO MERITXELL p/D. y P.»** Mendoza, 18 de mayo de 2015. Vistos y considerando: Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Clety Amaruz Ovejero, es persona de ignorado domicilio. Asimismo a fs. 18 dice: Mendoza, 09 de diciembre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demandada instaurada, córrase traslado a la contraria y a la citada en garantía, por el término de diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan, fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 inc. 2 del C.P.C. y Arts. 117, 118 y ccs de la Ley 17.418). Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez.

Bto. 62250

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos N° 11.379 caratulados **«JARA JULIO CESAR Y OTS. c/JUAREZ MARCOS DANIEL Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)»,** ordena se notifique por edicto al demandado Juárez Marcos Daniel, DNI 17.212.259 de ignorado domicilio las siguientes providencias que en su parte pertinente dicen: Fs. 99 vta: «...Resuelvo: I- Declarar al Sr. Marcos Daniel Juárez, DNI 17.212.259 persona de domicilio ignorado. II- Notifique el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora... III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo. María Paz Gallardo - Juez.» A fs. 30: «Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y cc del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra Marina Arobelli - Juez».

Bto. 62247

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 168,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR AGAPITO GUTIERREZ CASANOVA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62194

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO RICARDO LUDUEÑA BUSTOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 3853

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FLORENCIA SOLEDAD VERDEJO IVARS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62188

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARIEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUAJARDO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62226

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **QUINTIN VALENTIN MENDOZA VILLEGA o VILLEGAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62213

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDMUNDO DAGOBERTO NAMAN GARCIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 62214

16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LIDIA ADELA QUINTINA SALINERO BIANCHI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62217
16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS JUAN LOPEZ PEREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62227
16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA AZEGLIO DI LEDO o DILEDO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62295
16/17/18/19/22/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Quinto Civil - Mendoza, autos N° 250.794, **«TARJETAS CUYANAS SA c/GONZALEZ ANTONIO ARIEL p/EJECUC. CAMBIARIA (PVE)»,** notifica a Antonio Ariel González y Adriana del Carmen Cifuentes, demandados, ambos de ignorado domicilio, resolución de fs. 66: «Mendoza, 28 de mayo de 2015. Y Vistos: ... considerando: ... resuelvo: 1°- Aprobar la información sumaria rendida, y en consecuencia, declarar al sólo efecto de las notificaciones de esta acción que Antonio Ariel González, D.N.I. N° 23.589.631 y Adriana del Carmen Cifuentes, D.N.I. N° 93.273.085, son personas de ignorados domicilios, teniendo que notificárseles en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse edictos a fin de notificar la presente por tres veces en el Boletín Oficial y diario Uno, con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese». Fdo.: Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez. Y notifica decreto de fs. 30: «Mendoza, 28 de Julio de 2014. ... cítase a las demandadas a fin de que comparezca al Tribunal, a reconocer firma y contenido del instrumento que se le exhibirá, en el plazo de tres días y en horas de audiencia, bajo apercibimiento de ley (art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez.
Bto. 62223
16/19/24/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

(*)

Juzgado de Paz N° 2, autos N° 252.852, **«EDEMSA c/DIAZ, HECTOR DANIEL p/COBRO DE PESOS».** Notifica a Héctor Daniel Diaz, D.N.I. N° 14.441.752, lo ordenado a fs. 48, que dice: «Mendoza, 15 de Mayo de 2015. Autos, vistos y considerando:.. resuelvo: Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Héector Daniel Diaz (DNI N° 14.441.752), se le notificará el decreto de fs. 34, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo apercibimiento de la actora. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Guastavino, Juez», y lo resuelto a fs. 34 que dice: «Mendoza,17 de marzo de 2015.-... De la demanda interpuesta córrase traslado a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 c.c. del C.P.C.).- ... Notifíquese.- ... Fdo: Dra. María Marta Guastavino, Juez».
Bto. 62225
16/19/24/6/2015 (3 Pub.) $ 120,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 28.061 caratulados **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ CORROZA, DAIANA P/EJECUCIÓN TÍPICA (PVE)**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva, ha ordenado notificar al Sra. Daiana Corroza La providencia de fs. 71 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, Mendoza, 26 de marzo de 2015. Resuelvo: I.- Hacer lugar al incidente de caducidad de instancia interpuesto a fs. 57/58 por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes en nombre de la demandada Daiana Corroza.- II. Regular los honorarios profesionales de Verónica Cruz en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y ocho con 64/100 ($1.548,64) y los de Patricia S. Lopez y Pablo Chesi en la suma de pesos quinientos cuarenta y dos con 02/100 ($ 542,02) a cada uno de ellos por el incidente de caducidad. (art. 14 Ley 3641).- III.- Regular los honorarios profesionales de Verónica Cruz en la suma de pesos un mil treinta y dos con 42/100 ($1.032,42) y los de Patricia S. Lopez y Pablo Chesi, en la suma de pesos trescientos sesenta y uno con 34/100 ($361,34) a cada uno de ellos por el proceso que resulta perdido.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto Stocco. Juez.
Bto. 62302
16/19/24/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

(*)

Quinto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de Mendoza, autos Nº 251.636 **"CONSORCIO DE PROP. EDIF. BRAVIN V C/CAMPAGNA ALBERTO LUIS P/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)"**, notifica a Campagna Alberto Luis, DNI 6.908.772 , demandado de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 53 el Tribunal proveyó:" Mendoza, 15 de Diciembre de 2014. Autos Y Vistos… Resuelvo: Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. BRAVIN V contra ALBERTO LUIS CAMPAGNA, ordenando en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que al actor se le haga íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de pesos tres mil doscientos ochenta ($ 3,280), con más sus intereses legales, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación, costos y costas del juicio II-Costas al demandado vencido (artículos 35 y 36 del Código Procesal Civil). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Mendez, María Daniela Juri y Ana Carolina Mendez, en la suma de pesos novecientos ochenta y cuatro con 00/100 ($ 984), en forma conjunta (artículos 2, 3, 19 y 31 de la Ley 3.641). Notifíquese. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas.- Juez.
Bto. 62308
16/6/2015 (1 Pub.) $ 52,00

Sucesorios

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.797 «MANTOVAN JUAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Mantován al comparendo fijado para el día miércoles veinticuatro de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1787
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.804 «MARTIN, OSCAR ORLANDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Oscar Orlando Martin al comparendo fijado para el día martes treinta de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1773
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.041 «SOSA CRISTIAN IVAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Cristian Iván Sosa al comparendo fijado para el día jueves dos de julio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1789
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Eleodoro González, DNI M Nº 6.931.341 Autos N° 27.805 caratulados «GONZALEZ ELEODORO p/SUCESION», comparendo día tres (3) de julio próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 17947
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.941 «FERNANDEZ FRANCISCO y ANTONIA ROSALES p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Francisco Fernández y Antonia Rosales al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de julio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1793
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.457 «MIRAMONT ANA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Luisa Miramont comparendo el día veintitrés de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17917
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N°

255.227 «PEREA YOLANDA RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Yolanda Ramona Perea comparendo el día tres de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17918
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.471 «CALDERON JOSE LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Luis Calderón comparendo el día dos de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17903
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.233 caratulados «MORALES JUAN NORBERTO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 17944
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Garay Ramona, LC Nº 08.585.195 comparendo 28 de junio de 2015 (10.00) horas para la cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 36.776 caratulados «GARAY RAMONA p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80987
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.225 «GIUFFRIDA DOMINGO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 17921
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SCILLIA IDA al comparendo del día veintidós de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.252. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17927
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.177 caratulados «ARANDA LIDIA NARCISA y ROBERTO HUMBERTO FIGUEROA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Narcisa Aranda y Roberto Humberto Figueroa al comparendo el día treinta y uno de julio próximo a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 17945
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 250.906 caratulados «GUTIERREZ RUBEN MARIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gutiérrez Rubén Mario, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintinueve de junio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17949
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.882 caratulados «CRUSATE ROBERTO ALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Crusate Roberto Aldo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17922
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «SOSA JUSTO RAMON», al comparendo del día cinco de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.320. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 17953
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Martínez Miguel Angel al comparendo dos de julio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.270 caratulados «MARTINEZ MIGUEL ANGEL p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17946
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Casadidio Vicente Mario al comparendo veintitrés de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.268 caratulados «CASADIDIO VICENTE MARIO p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 17887
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Félix Alaniz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255185) caratulado «ALANIZ FELIX p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 17941
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Castro María Fernanda al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 25 de junio de 2015 - 11.30 horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255179) caratulado «CASTRO MARIA FERNANDA p/SUCESION». Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17923
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Eduardo Insegna al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecinueve de junio de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255289) caratulado «INSEGNA FRANCISCO EDUARDO p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 17954
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.274 cita y emplaza herederos y acreedores de LEANZA JOSEFINA al comparendo del día seis de julio de 2015 a las ocho horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 79833
8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 26.346 «ABRAHAM RAUL AMERICO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Raúl Américo Abraham, LE Nº 3.366.461 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintinueve de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79646
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.778 «BIANCHETTI NELIDA GLADY p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Nélida Glady Bianchetti, DNI F Nº 4.137.624 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día treinta de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79847
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.904 «GOMEZ CARLOS DIONICIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Dionicio Gómez, DNI M Nº 7.372.442 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo a las catorce horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 79671
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.906 «FRADIN MERCEDES p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Mercedes Fradín, LC Nº 8.586.749 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo a las catorce y treinta horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 79835
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 254.398 «CASTRO JUAN CRUZ y PEDRATTI MARIA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Castro Juan Cruz y Pedratti María Elena, comparendo el día treinta de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 79674
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de José Mármol García sin número de documento determinado y Carmen Calvente, LC Nº 08.573.918 audiencia veintitrés (23) de junio próximo a la hora nueve y treinta (9.30 hs.) horas. Autos Nº 31.804 «MARMOL GARCIA JOSE y CALVENTE CARMEN p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80980
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, Autos Nº 36.777 caratulados «LOPEZ MAÑA DOMINGO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo López Maña, LE Nº 6.916.421 audiencia de comparendo veintitrés (23) de junio próximo a la hora nueve (9.00) horas. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80982
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores de Rubén Alberto Lucero DNI Nº 13.382.681 y de María Isabel Páez, DNI Nº 16.373.900 el día veinticuatro de junio del corriente año a las nueve horas (9.00 hs.). Autos Nº 36.758 caratulados «LUCERO RUBEN ALBERTO y PAEZ MARIA ISABEL p/SUCESION». Firmado: Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 80979
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.031 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARRA DIEGO p/SUCESION al comparendo del día diez de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 79846
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción, Poder Judicial de Mendoza, en Autos Nº 122.396 caratulados «BELIZON CLOTILDE p/SUCESION» cita a los presuntos herederos y acreedores (Art. 318 inc. 3º del C.P.C.) de la Sra. Clotilde Belizón, DNI Nº 9.994.677 a la audiencia de comparendo fijada para el día veinticinco de junio próximo a las once horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115766
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 91,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.350 caratulados «SALDAÑA ISMAEL ARMANDO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Ismael Armando Saldaña, DNI Nº 6.933.452, a comparecer a la audiencia del veintinueve (29) de junio de dos mil quince a las doce (12) horas, acreditando los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115763
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.229 «GUAJARDO FRANCISCO FELIPE Y. FLORES MIRTA ESTER p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79840
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NEIRA EMA o EMMA EDUVIJES y MACIAS PEDRO FIDEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.200. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 79834
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 118.544 caratulados «TOBARES OLIVIA LUCRECIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Tobares Olivia Lucrecia, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dos de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 79845
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.195 «FERNANDEZ BERNARDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Bernardo Raúl Fernández al comparendo para el día veintinueve de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 79836
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Elías Azar al comparendo uno de julio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.274 caratulados «AZAR ELIAS p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 79837
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251.225 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE DANOR ABURTO, al comparendo del día veinticuatro de junio próximo a las 12.00 hs. Dra. Laura Pellice, Secretaria.
8/11/16/19/24/6/2015 (5 Pub.) S/ cargo

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.211 «DIAZ GLORIA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Gloria Díaz, DNI Nº F 5.511.673 fijado para el día veinticuatro de junio de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 79916
8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.834 «CASTRO ARMANDO e IRMA TERESITA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Armando Castro e Irma Teresita Rodríguez al comparendo fijado para el día jueves dos de julio próximo a las nueve horas. Ana María Casagrande, Secretaria de Proceso.
Bto. 1816
10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/6/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.350 cita herederos y acreedores de GARRO MARIA ANTONIA comparendo trece de agosto próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1804
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.324 cita herederos y acreedores de GOMEZ ERNESTINA al comparendo el día diez de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1758
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Hugo Alberto Jiménez, DNI Nº 10.573.388 Autos N° 27.503 caratulados «JIMENEZ HUGO ALBERTO p/SUCESION», comparendo día seis (6) de julio próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 79989
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.884 «RIOS IRENE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Irene Ríos, LC Nº 0.639.901 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de agosto próximo a las quince horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79993
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.882 «GALLARDO ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Antonio Gallardo, DNI M Nº 8.021.090 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de agosto próximo a las catorce y treinta horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79992
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.880 «DIAZ NICOLAS ALBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Nicolás Alberto Díaz, LE Nº 6.932.712 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día tres de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79990
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.015 «LONGARINI ANTONIO JUAN p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Antonio Juan Longarini al comparendo fijado para el día lunes veintisiete de julio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1806
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.034 «TORRES NANCY GRACIELA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Nancy Graciela Torres al comparendo fijado para el día lunes veintisiete de julio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1805
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.328 «DE LA LLANA ALBERTO MANUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Manuel de la Llana comparendo el día tres de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62006
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 130.150 «APOLO CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Apolo Carmen, comparendo el día veinticinco de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62010
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.477 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUNA VICTOR TOMAS y LEPEZ ARIOLINDA BERNARDINA p/SUCESION al comparendo del día doce de agosto de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 79987
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.126 «RODRIGUEZ GLADYS YOLI p/ SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79955
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.285 «BICOCCA JULIO ENRIQUE p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79994
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.270 «SALATTINO SIMEON PEDRO p/ SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79996
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.227 cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR MALDONADO al comparendo del día dos de julio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 79988
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.229 cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA OFELIA COSTA al comparendo del día primero de julio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 62007
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N° 251.235 caratulados «INDELICATO RICARDO JOSE p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo José Indelicato al comparendo el día veintiocho de agosto de dos mil quince a las diez y treinta horas. Flavia Paola Ragusa, Secretaria Vespertina.
Bto. 79985
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 119.961/ 251.356 caratulados «FERRERO ANTONIO; SANTALUCIA ROSA, FERRERO MATEO, FERRERO ANDRES y FERRERO OSVALDO» cita herederos y acreedores de Ferrero Osvaldo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dos de julio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 79998
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.154 «VAZQUEZ DANIEL FLORENTINO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Vázquez Daniel Florentino, a audiencia el día 2 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 80000
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Encina Silvia Inés al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veinticinco de junio de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.250 «ENCINA SILVIA INES p/ SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62008
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Francisco Muñoz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día seis de agosto de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 114.379 «MUÑOZ MANUEL FRANCISCO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62009
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.239 «RUPPERT GERARDO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62055
10/12/16/18/22/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.223 cita y emplaza herederos y acreedores de VAQUIEL ABEL al comparendo del día veintinueve de julio de 2015 a las ocho horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62037
11/16/19/24/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.188 caratulados «LUJAN PORFIDIO SEGUNDO y CROVINI JULIANA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Porfidio Segundo Luján, LE Nº 3.337.977 y Giuliana Crovini, DNI Nº 44.846.604 al comparendo fijado para el día tres de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Secretario: Juan Alberto Hernández.
Bto. 62038
11/16/19/24/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.226, cita y emplaza a herederos y acreedores de «JOSE BARBAN y DIRCE BELLOTTO, al comparendo del día veinticuatro de junio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez, Juez
Bto. 17617
11/16/17/19/23/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.953 «FUNES JONATHAN JESUS p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Jonathan Jesús Funes al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1819
12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/6/ 2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Ramona Ramires, LC Nº 8.567.379 y Segundo Baeza, LE Nº 3.374.167 Autos N° 27.755 caratulados «BAEZA SEGUNDO y RAMIREZ RAMONA p/SUCESION», comparendo día cuatro (4)

de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 62100
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.892 «VARGAS JUAN CARLOS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Juan Carlos Vargas, DNI M Nº 8.115.604 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veinticinco de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 62095
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.056 «ALBANESSI CARLOS ANTONIO y FANNY PUJADAS p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Antonio Albanessi y Fanny Pujadas al comparendo fijado para el día lunes tres de agosto próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1851
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.493 «NAKATSUKA KOICHI p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Koichi, Nakatsuka comparendo el día veintiocho de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62109
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.507 «VALVERDE ANTONIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Valverde Antonia, comparendo el día siete de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62106
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.468 cita y emplaza a herederos y acreedores de STRADIOTTO DORA p/SUCESION al comparendo del día diez de agosto de dos mil quince a las once treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo, Juez.
Bto. 62108
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.385 cita y emplaza a herederos y acreedores de AVILES LOPEZ DANIEL p/SUCESION al comparendo del día tres de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62107
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 103.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de FAGIOLANI NELIDO ALFREDO p/SUCESION al comparendo del día seis de agosto de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62058
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.294 «SANCHEZ MANUELA HILDA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62094
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.418 caratulados «AGIDA MANUELA MUÑOZ y FRANCISCO LEONARDO MARTINEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Agida Manuela Muñoz y Francisco Leonardo Martínez, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de julio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62111
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.294 «TASSIN ANTONIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Antonio Tassin al comparendo para el día treinta de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62078
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.257 caratulados «FOLLIS ESTEBAN HECTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Esteban Héctor Follis, LE 6.850.175 el día 29/07/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 62104
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.203 «TAPIA ANDREA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Tapia Andrea, a audiencia el día 30 de junio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 1825
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Condori Espirtu Fausta al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día dos de julio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.287 «CONDORI ESPIRTU FAUSTA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62103
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Rosa Oliveri al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día siete de julio de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-253791) caratulado «OLIVERI ROSA p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62065
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Luis Leiva al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día treinta y uno de julio de 2015 - diez horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255359) caratulado «LEIVA JOSE LUIS p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62112
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.564 «MORALES HUMBERTO MIGUEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Humberto Miguel Morales, DNI M Nº 8.027.382 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día cuatro de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 62199
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.820 «BELIZON MANUEL ALBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Manuel Alberto Belizón, DNI M Nº 8.035.197 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día dos de julio próximo a las catorce horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 62200
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.172 «RODRIGUEZ RAMON HECTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramón Héctor Rodríguez, comparendo el día tres de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62238
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.208 caratulados «PETTINA ANGELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Pettina al comparendo el día once de setiembre de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62237
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.242 caratulados «ROMERO

ANGELA RAMONA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Ramona Romero al comparendo el día treinta y uno de julio de dos mil quince a las doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62221
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 251.856 caratulados «RODRIGUEZ MARIA LORENA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rodríguez María Lorena, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62245
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 251.857 caratulados «RODRIGUEZ JULIO ARNALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rodríguez Julio Arnaldo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62244
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 251.685 caratulados «BACA OMAR EUGENIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Baca Omar Eugenio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62243
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.328 caratulado «SANDOVAL JUANA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día veintinueve de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62236
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.357 caratulados «MARTINEZ JUAN ANTONIO p/SUC.» al comparendo del veintisiete de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62190
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil en Autos Nº 250.543 caratulados «GARCIA ELSA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos de Sra. Elsa García, LC 4.118.284 al comparendo para el día ocho de julio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62242
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «BARRIOS LUIS ALBERTO y GUERRA RAMONA EULALIA», al comparendo del día once de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.263. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62246
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «FABRONI HUMBERTO ANGEL», al comparendo del día dieciocho de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.305. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62249
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Elvira Luz Di Césare, DNI F 1.604.149 al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de julio de 2015 a las once treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255095) caratulado «DI CESARE ELVIRA LUZ p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62248
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Cabrera José Delfor al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día once de agosto de 2015 - once horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255220) caratulado «CABRERA JOSE DELFOR p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62251
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Mensuras

Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 176.64 m2, propiedad Nerina Escudero de Lencinas. Ubicada en Calle Luis Lagomaggiore Nº 646, El Resguardo, Las Heras. Fecha: Junio 22. Hora: 17.00. Exp. N° 8077-D-2.015.
Bto. 62083
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Mariano Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 197 m2 aproximadamente Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad de Avila Benancio pretendido por Palma Bertoldo, ubicados sobre Calle Aramburu Nº 2.100, Las Cañas, Guaymallén. Límites: N.: Forquera Ana María, Biondo Walter Ariel, Biondo Alejandro Daniel, Biondo Analía Verónica, Biondo Oscar Ernesto S: Calle Aramburu, E: Olivares Luis Enrique, O: Calle Arredondo. Fecha: Junio 22. Hora: 15.00. Expte. 8830-D-2015.
Bto. 62083
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 48,00

Evangelina Canales Cairo, Ingeniera Agrimensora, mensura aproximadamente 335,25 m2, para Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: Martina Carmen Méndez Vda. de Amaya. Pretendiente: Mirta Edith Díaz. Límites: Norte: Domingo Tomás Leyria, Sur: Graciela Patricia Díaz, Luciano Bernardo Cisterna y Esfra. S.A. Al Este: Esfra. S.A. y Oeste: Calle Roque Sáenz Peña. Ubicación y Punto de encuentro: Calle Roque Sáenz Peña N° 1.980, Ciudad, Tunuyán. Junio 21, 10 horas. Expediente: 9949-D-2015.
Bto. 62110
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 216,00

Luis García, Ingeniero Agrimensor mensurará 225,85 m2, Salvatore Squadrito, Rosario Tornatore, Videla Castillo 2307, Ciudad, Capital. Junio 21. Hora 9. Exp. 10528-D-2015.
Bto. 62110
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 12,00

José Gantus, Agrimensor, mensurará 460.00 m2 aproximadamente, Expediente 9936D2015, María Rosa Chamorro, Calle Mariano Moreno 561, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 21. Hora 09.
Bto. 62110
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 400 m2. Propiedad de Garro Carabajal Juan José, pretendida por Aguirre José Luis, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 Dto. 5756/58, ubicada en Calle 25 de Mayo N° 88 de Rivadavia. Límites: Norte: con Calle 25 de Mayo, en 10,00 m. Sur: hoy con Francisco García Martínez, en 10,00 m. Este: con Dávila Domingo Esteban, en 20,00 m, Jerez Alfredo, en 10,00 m y Comeglio Eduardo Gustavo, en 10,00 m. Oeste: con Lanzavecchia Argentino Ramón, en 40,00 m. El día 22 de junio de 2015 a las 8 hs. Expte. N° 675-D-2015-01238.
Bto. 62110
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 72,00

José Gantus, Agrimensor, mensurará 400.00 m2 aproximadamente, Expediente 9935D2015 Ley 14.159 Decreto 5756/58, para trámite título supletorio, propiedad de Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, pretendida por Faustino Cornejo e Inés Jurado, ubicada en Calle Venancio Agüilar 6.641, San Roque, Maipú. Limita: Norte: Calle Venancio Agüilar, Sur: Ana Magna, Este: Carlos Algañarás, Oeste: Antonio Martín, Ernesto López, Diego Antonio Porras y Mamerto Astudillo. Junio 21. Hora 10.00.
Bto. 62110
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará aproximadamente 198 m2.

Propiedad Justo Germán Polo. Calle Neuquén 131, Ciudad, Las Heras. Expte. 10660-D-15. Junio 22, 18.00 hs.
Bto. 62110
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Mario Lioy Agrimensor mensurará 93.627,09 m2 de Salvador Osvaldo Yerfino. Ruta Provincial N° 50, costado Sur 98 metros Este calle Unión. Distrito Villa - Santa Rosa. Expte. 862-D-2015. Junio 23, hora 11.
Bto. 62163
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 215,93 m2 de Francisca Josefa Abarca de Tello en Pedro Molina 3854 General Belgrano Guaymallén. Junio 22. Hora 10. Expte. 10796-D-2015.
Bto. 62163
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Marcos Yáñez mensurará 2007 m2 aproximadamente, obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 inc. 1º Código Civil, pretendida por Mónica Alejandra Rodríguez. Ubicada en Servidumbre de Tránsito con salida a RN 40 s/n Km 3314,74 costado este, 600 m al sur de calle El Pastal, El Pastal, Las Heras. Límites Norte, Sur, Este y Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Punto de encuentro: RN 40 y calle El Pastal. Junio 22, hora 9.30. Expediente 9909-D-2015.
Bto. 62163
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 123.90 m2 propiedad Laureano Rosas, pretendida por Demetrio Marca Aguilar, Ley 14.159 Dcto. 5767/58, Límites: Norte y Oeste: Titular Dominial, Sur: Armando Moretti, Este: Carril Ponce Nº 524, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Junio 22. Hora 9.30. Expte. Nº 8115-D-2015.
Bto. 62163
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 2824,05 m2 de Luis Salerno, Manuel Amador Castillo Arriaga, Elvira Nieves Rodríguez de Zingaretti, Emilio Rodríguez Cruzatte (H), Juan Manuel Torres, Alberto Orlando Torres, Manuel Torres Madera, Oscar Eduardo Rodríguez Calderón, Raquel Elba Rodríguez, Valentina Amalia Fernández, Analía Silvia Salerno y Luis Miguel Salerno en 25 de Mayo 612 /618 Ciudad Las Heras. Junio 22, hora 11. Expte. 10483-D-15.
Bto. 62163
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrimensor Silvia Martín, mensurará de Osvaldo Manuel Carreño Alonso aproximadamente ,parte de mayor extensión 208m2 gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, pretendiente Camilo Alberto Bazan. Alberto Einstein 42 -Bº Nélida Cristina, Ciudad Maipú. Límite: N :José Altamore Sur: Cándido Hernández ; E: El titular y W: calle Alberto Einstein - Expte 9849-D-2015. Junio 23, hora 18
Bto. 62234
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Agrimensor Carlos Soto Mensurará 889.85m2 Propietario Héctor Rolando Román y otra Costanera Sur 2090 Las Tortugas Godoy Cruz Expediente 10195-D-2015 Junio 22, hora 17.
Bto. 62234
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Alberto Vaquer, agrimensor, mensurará 170,63 m2 propietario María del Carmen Soler, Mariquita Sanchez de Thompson 8452, Corralitos, Guaymallén, Junio 24, hora 8,30. Expediente 10426-D-2015.
Bto. 62234
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Enrique Bosch Agrimensor mensurará 701,25m2 Propiedad de Angela Savoca de Flores ubicada Federico Moreno 2360 Ciudad Capital. Junio 22 Hora 15. Expte 10749-D-2015
Bto. 62234
15/16/17/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Ing. Joaquin Simón mensurará 800 m2 para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. propiedad Claudio Manuel, José Olga y Dolores Martínez y Torres, parte mayor superficie, pretenden Silvia Haydee Avila y Carlos Eusebio Degiovanni, Calle Rogelio Martínez, 20 m norte calle «M», Alvear Oeste, Gral. Alvear. Junio: 22. Hora. 8. Linderos: Norte, Oeste, Sur: Claudio Manuel Martínez. Oeste: Calle Martínez. Expte: 1289-D-2015.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Joaquín Simón mensurará 314.40 m2 propiedad Faustino Basilio Villafañe, Juan Pablo I 281, Ciudad, Gral. Alvear. Junio: 22 Hora: 13. Expte: 1290-D-2015
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Marcelo Breton Agrimensor, mensurará 181.73 m2 de Ventura Carretero, pretende De Luca Hugo Juan. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Ortiz de Rosas. Este: Ventura Carretero. Oeste: VSLLR Segovia - Ubicacion: Segovia Esq. Ortiz de Rosas - Ciudad, San Rafael. Junio: 22 Hora: 17. Expte: 1323-D-2015
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Eduardo Mora Agrimensor mensurará 2 ha 0433,13 m2 Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. propietario José María Mansilla Martínez pretende Jorge Osvaldo Rueda. Ubicación Servidumbre de tránsito a 336,10 metros al sur de Calle La Primavera y Mansilla (costado este) - Rama Caída, San Rafael. Límites: Norte: José María Mansilla Martínez. Sur: José María Mansilla Martínez. Este: Elena María Rosa Raineri. Oeste: María Celia Binimelis -Susana Ercilia Molina. Junio: 22. Hora: 17:30. Expte: 1199-D-2015
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará 2000m2, Trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Tít. 1: Sánchez, Ramón, Tít. 2: Nuñez Romelio Nicolás, Pretendida por Bastias, Patricia Mónica Lorena, Ubicación: Paraná Oeste 238, Monte Comán, San Rafael. Expediente 1268-D-2015. Junio: 22. Hora 17:00. Límites: Norte: Palma de Lucero, Petrona Sur: Calle Paraná Este: Calle Corrientes Oeste: Sanchez, Ramón.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurará 2.656,86 m2. Aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Gobierno de la Nación Argentina, Pretendiente: Aldo Dario Arjona. Carril Moyano s/n, 950m. Oeste Calle Primavera, Costado Norte, Ciudad, Junín. Límites: Norte: Joli S.A., Sur: Carril Moyano, Este y Oeste: Gobierno de la Nación Argentina. Expediente Nº 434-D-2015. Junio 22, hora 08.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurará 5.217,71 m2. Aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Gobierno de la Nación Argentina, Pretendiente: Liliana Rosa Morello. Carril Moyano s/n y Calle Pública (Oeste Barrio Minetto), Esquina Nw, Ciudad, Junín. Límites: Norte: Joli S.A., Sur: Carril Moyano, Este: Calle Pública y Joli S.A., Oeste: Gobierno de la Nación Argentina. Expediente Nº 432-D-2015. Junio 22, Hora 11.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurará 5.129,29 m2. Aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Gobierno de la Nación Argentina, Pretendiente: Ricardo Ariel Ortiz, Omar Héctor Ortiz, Gustavo Walter Ortiz, Javier Marcelo Ortiz y Maida Andrea Ortiz. Carril Moyano s/n, 860m. Oeste Calle Primavera, Costado Norte, Ciudad, Junin. Limites: Norte: Joli S.A., Sur: Carril Moyano, Este Y Oeste: Gobierno De La Nacion Argentina. Expediente 435-D-2015. Junio 22, Hora 10.-
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurara 5.158,64 m2. Aproximadamente Para Titulo Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Gobierno de la Nación Argentina, Pretendiente: Mariana Venica Aloqui Y Orlando Cesar Aloqui. Carril Moyano s/n, 935m. Oeste Calle Primavera, Costado Norte, Ciudad, Junin. Límites: Norte: Joli S.A., Sur: Carril Moyano, Este Y Oeste: Gobierno de la Nación Argentina. Expediente Nº 433-D-2015. Junio 22, Hora 09.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurara, Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, aproximadamente 2556,17 m2 propietario Blanca Isabel Recuero Vda de Diaz, Diogenes Wenceslao, Yolanda Elisa, Ana Elvira Diaz Recuero y Carlos Diaz, Pretendida Clelio Nazareno Longone, Calle Reducción costado Sur a 250 m Oeste de Recuero, La Reducción Rivadavia. Expediente 892-D-2015, 22 de Junio 2015, hora: 09:00. Límites: Norte: Calle Reducción, Sur: Blan-

ca Isabel Recuero Vda de Diaz y otros, Este: Blanca Isabel Recuero Vda de Diaz y otros, Oeste: Blanca Isabel Recuero Vda de Diaz y otros.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 861,00m2 de Juan Bautista Millán y Miguel Ángel Pérez, Pretendida por Redan S.A. para obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Calle 25 de Mayo 1405 Ciudad Rivadavia. Exp. 760-D-2015, Hora 18 Junio: 22. Límites: Norte: Sucesión Pereira Sur: Calle 25 de Mayo Este: Sucesión. Blanco Pérez, Oeste: Calle W. Nuñez
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 510,00 m2 (mas o menos), propietario Toribia Sánchez (50%) y Rosario Vidal Lucero (50%), pretendida por Pedro Lorenzo Gaisak y Rita Dalinda Moyano, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calles Santa Elena y El Quemado o Sarmiento esquina Nor-Este, Rodríguez Peña, Junín. Junio 22, hora 12. Expediente 867-D-2015. Limites: Norte y Oeste: Calle Santa Elena. Sur: Calle El Quemado o Sarmiento. Este: Miguel Ortega.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 271,60 m2, propietario Alberto Natalio Citon y Bernardo Citon, pretendida por Carmen Haydee Fernández, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle General Alvear Nº 547, Ciudad, San Martín. Junio 22, hora 18. Expediente 866-D-2015. Límites: Norte: Calle General Alvear. Sur: Juan Díaz. Este: Carmen Haydee Fernández y Hugo Francisco Luzuriaga. Oeste: Alberto Natalio Citon.
Bto. 62235
15/16/17/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 494 m2, p/ Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, Propiedad de Eduardo Subercaseaux. Pretendida por: María Rudecinda Herrera, ubicada en calle Aristóbulo del Valle N° 664, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Juan Morales. Sur: Calle Aristóbulo del Valle. Este: Eduardo Subercaseaux. Oeste: Luis María Suc Diaz. Expte. 1325/D/2015-01237. Junio 23, 18 horas.
Bto. 62233
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 124 m2, p/ Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, Propiedad de Eduardo Subercaseaux. Pretendida por: Laura Miriam Suárez, ubicada en calle Estanislao Salas Nº 339 Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Eduardo Subercaseaux. Sur: Bernardo Orellano. Este: Eduardo Subercaseaux. Oeste: Calle Estanislao Salas. Expte 1324/D/2015-01237. Junio 23, hora 17.00.
Bto. 62233
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará una parcela conformada por cuatro polígonos de aproximadamente: 3650 m2, p/obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, Propiedad de Sociedad Anónima Colonia Real del Padre. Pretendida por: María Luz Acosta y José Marcelo Cogo, ubicada en Córdoba esquina Sud Este Tierra del Fuego, Colonia Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: Intersección Calle Córdoba y Calle Estados Unidos. Sur: Calle Tierra del Fuego. Este: Intersección Calle Tierra del Fuego y Calle Estados Unidos. Oeste: Calle Córdoba. Expte. 1328/D/2015-01237. Junio 23, hora 15.00.
Bto. 62233
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 72,00

(*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 608 m2, p/ Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, Propiedad de Provincia de Mendoza. Pretendida por: Carlos Ariel Garcia, ubicada en calle España N° 560, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Gobierno de la Provincia de Mendoza y María Luisa Rosales. Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Este: Calle España. Oeste: Juan Cortez. Expte. 1327/D/2015-01237. Junio 23, hora 16.00
Bto. 62233
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 155,00m2 de Eliserio Urbani. Calle Roca N° 1083, Ciudad, Tunuyán. Junio: 23 Hora: 12,00. Expte: 10531-D-2015.
Bto. 62232
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 256,03 m2, Propietario: María Trinidad Aguirre, costado Este de pasillo comunero y por este a 23,25m hasta calle General Lavalle 513, San José, Guaymallén. Junio 23, hora 17,00. Expte. 10751-D-15.
Bto. 62232
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 416,20 m2, Propietario: Francisco Lemoli, calle Ricardo Gutiérrez 504, Pedro Molina, Guaymallén. Junio 23, hora 16,30. Expte. 10746-D-15.
Bto. 62232
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Franco Di Sanzo Ingeniero Agrimensor mensurará 193,40m2 aproximadamente, Trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Faustino Araya, Pretendida por Pedro Ariel Mansilla y Analía Eugenia Juarez. Ubicación: Callejón Pagliano N°38, Cuadro Benegas, San Rafael. Expediente 1332-D-2015, Junio 24. Hora 15:00. Límites: Norte: José Miguel Olivera. Sur: Vicenta Saturnina Crozio de Baez. Oeste: Callejón Pagliano. Este: Jorge Pozo.
Bto. 62232
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 324,88 m2, propietario Antonio Raimundo Arce, Paraná 1638 Ciudad Godoy Cruz. Junio 23. Hora 14.15. Expte. 10147/D/15.
Bto. 62232
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 413,10 m2, propietario Juan García, Coronel Ramírez 2833 Ciudad Capital. Junio 23 Hora 18.00. Expte. 10150/D/15.
Bto. 62232
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 300,00 m2, propiedad Alberto Arrue, Catamarca Nº 323, Ciudad, Tupungato. Exp. 9268-D-15. Junio 23, Hora 16.
Bto. 62232
16/17/18/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Avisos Ley 19.550

GRIST S.R.L. - CUIT 33-67225774-9. Según contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19 de mayo de 2015 con sus firmas al pie certificadas por el Notario Público Lucas Gastón Caviasso, Titular del Registro Notarial Nº 1060, con asiento en la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza y cumplimentando con lo establecido en la Ley 19550, concordantes y complementarias se procederá a publicar de cesión de cuotas sociales donde la Srta. Fabiana Cristina Vicente D.N.I. 23.612.015 cede y transfiere a título de venta a favor del Sr. Marcelo Amado Poggio D.N.I. 14.405.185 y éste adquiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden o pudieren corresponderle sobre la totalidad de su participación societaria constante de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales representativas del 95% del capital social de Grist S.R.L.
Bto. 80991
12/15/16/6/2015 (3 P.) $ 84,00

(*)

NOX S.A. - Comunícase cambio de Directorio hasta el 31/12/2017 conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo del año 2015, pasada a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1 de la entidad, se designa para integrar el nuevo Directorio a: Señor Luis Pedro Corti, D.N.I. 17.573.096 como Presidente, y al Señor Juan Ignacio Campoy, D.N.I. Nº 12.954.151 como Director Suplente. Mendoza, 09 de junio de 2015.
Bto. 62202
16/6/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

CAMAR S.A. - Comunícase, que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 celebrada el 14 de noviembre de 2014, se resolvió cambiar la sede social a Jorge Newbery N° 680, de Godoy Cruz, Mendoza. María Laura Paredes, autorizada en acta del 03 de noviembre de 2014.
Bto. 62219
16/6/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

LEBAMBU S.R.L. - Por medio de la presente le comunicamos que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4; se hace saber que con fecha 21 de Julio de 2.014, se sometió a votación y fue aprobado por unaminidad, los siguientes cargos que se detallan: Socio Gerente Titular: Gaston Ariel Camaño y Socio Gerente Suplente: Luciana Concepción Trombetta. Detallamos datos personales de los nuevos electos: el señor Gaston Ariel Camaño, nuevo Socio Gerente de LEBAMBU SRL, argentino, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 26.623.282, quien manifiesta tener estado civil casado en primeras nupcias y Luciana Concepción Trombetta, nuevo Socio Gerente Suplente de LEBAMBU SRL argentina, con Documento Nacional de Identidad número 28.844.603, de profesión comerciante, quien manifiesta tener estado civil casada en primeras nupcias, ambos fijan domicilio en calle QUINTANA Nº 526, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 62278

16/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

LEBAMBU S.RL. - Comuníquese que por acta de Reunión de socios general N°5 de fecha diez de Septiembre de dos mil catorce, en el punto 5 del orden del día se cita a los socios para dar tratamiento al cambio de domicilio de la nueva sede social y por Acta de Asamblea general ordinaria N° 6 de fecha 26 de Noviembre de dos mil catorce, se decide fija como nuevo domicilio social en de calle Olavaria S/N°, Barrio Murgia, Manzana C, Lote 20, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Siendo este el nuevo domicilio social y legal de LEBAMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Bto. 62278

16/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

MEDICIONES SERVICIOS PREVENTIVOS S.A.- Comuníquese que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 20 de Abril de dos mil quince, en el punto 1 del orden del día se cita a los accionistas para dar tratamiento al cambio de domicilio de la nueva sede social y por la voluntad en forma unánime, se decide fija como nuevo domicilio legal y social en de calle Chile N° 1665, Luján de Cuyo, Mendoza. Siendo este el nuevo domicilio social y legal de MEDICIONES SERVICIOS PREVENTIVOS S.A.-

Bto. 62276

16/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

OTHALA S.A. – Se Comunica que con fecha 11 de Junio de 2015, se realizó elección de nuevo directorio según acta de asamblea N° 7, se resolvió hacer elección de nuevo presidente del directorio y de director suplente, eligiéndose como nuevas autoridades del Directorio; Presidente: Daniel Raúl Gentili y Suplente: Ana Lia Duboue. La duración de los nuevos mandatos que según el estatuto son de tres ejercicios desde la fecha de elección.

Bto. 62277

16/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

CORP-MET S.R.L. - Comunica que por acta de Asamblea nº 42, foja 46, de fecha 11/06/2014, renueva autoridades por el termino de dos años. Se designa con mandato hasta el día 11/06/2016 a Osmar Lancellotti DNI 12897830.

Bto. 62260

16/6/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

CORP-MET S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio Legajo: 1717/2009, comunica cesión de cuotas sociales de Romina Lancellotti DNI 32665571 a Esteban Masters DNI 13806947, 30 cuotas sociales representativas 20% del capital social con fecha 20/03/2012, debidamente certificado ante escribano.

Bto. 62260

16/6/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

GLONET S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2014, designó a su nuevo directorio conformado por Director Titular, Sr. Ricardo Manuel Verdaguer, DNI N° 25.292.325, y Director Suplente Sr Ricardo Aníbal Verdaguer DNI N° 8.456.135, ambos fijando su domicilio especial en Calle Roque Sáenz Peña 320, Ciudad, Provincia de Mendoza, por el término fijado en estatuto de la sociedad.

Bto. 62301

16/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

WORK AND FUN S.A. Comunica que por decisión de la asamblea de accionistas de fecha 10 de Junio de 2015, se resolvió realizar un aumento de capital y modificar el artículo quinto del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fijará en la suma de pesos cien mil ($ 100.000,00), representado por cien acciones (100 acciones) de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de clase «A».- Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente del Directorio.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En la misma asamblea se fijó que dichas acciones serán suscriptas por los accionistas de la empresa en partes iguales, el señor Raúl Mariano ALDERETE, con Documento Nacional de Identidad número 23.997.887, suscribe cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase «A» de valor nominal pesos un mil ($1.000,00) cada una, con derecho a un voto por acción. Total pesos cuarenta y cuatro mil ($ 44.000,00), y el señor Gonzalo Manuel ARGÉS, con Documento Nacional de Identidad número 27.765.905, suscribe cuarenta y cuatro (44) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase «A» de valor nominal pesos un mil ($ 1.000,00) cada una, con derecho a un voto por acción. Total pesos cuarenta y cuatro mil. ($ 44.000,00).

Bto. 62271

16/6/2015 (1 Pub.) $ 60,00

()*

EL BANDERON SOCIEDAD ANONIMA. Por acta de Asambleas General Ordinaria, de fecha 07 de Junio de 2.014, resultó electo por un nuevo periodo de tres ejercicios, los directores titulares: Tito Livio Mattioli, DNI N° 13.737.023 argentino, casado, nacido el 10/09/1959, de profesión Agricultor, director titular, en el cargo de presidente y Silvia Iona Mattioli DNI Nº 30.566.172, argentina, soltera, nacido el 10/08/1984, de profesión agricultora, como director suplente. Fijando domicilio especial todos los directores electos, en Patricias Mendocinas Nº 266, Ciudad de General, Alvear ;Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza.

Bto. 62289

16/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

ESTANCIA DON JULIO ANTONIO S.A.- Notifica que según acta de Directorio de fecha 07/11/2013 ha decidido fijar su nuevo domicilio: de su sede social, legal y fiscal, en calle Paso de Los Andes número 296, del Departamento Capital, de esta Provincia de Mendoza.

Bto. 62275

16/6/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

PRODUCTOS COMERCIALES S.A. - Comunícase, que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 celebrada el 4 de junio de 2.015, se aprobó la renovación del directorio, quedando integrado de la siguiente manera. Presidente y Primer Director: Palumbo, Ítalo Andrés. D.N.I 32.353.685, Director Suplente: Palumbo, Pamela María. D.N.I. 28.137.405. El presente mandato vence el 31/12/2017.

Bto. 62273

16/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

«OIL M&S S.A.». Se comunica que con fecha 06 de octubre de 2.014 el Directorio dispuso el cambio de domicilio social a calle Pedro Vargas 632, de la Ciudad de Mendoza.-

Bto. 62304

16/6/2015 (1 Pub.) $ 8,00

Licitaciones

()*

ASOCIACION PRIMERA ZONA DE RIEGO

Licitación Pública Nº 01/2015

Adquisición de una camioneta nueva 0 km

Fecha 30/06/2015 - 10:00 horas

Pliego de bases y condiciones: en sede Asociación Primera Zona de Riego, sito en calle Ricardo Videla Nº 8325, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 62216

16/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Aviso de Licitación Pública

Obra: *Reconstrucción R.P. N° 6 Carril Gomez tramo: Calle Maza -*

R.P. N° 5 calle Urquiza Dpto. Maipú - Provincia de Mendoza
Expediente N° 3696-D-15
Presupuesto Oficial: $ 19.199.112,00 Plazo de ejecución: 210 días corridos
Valor del pliego: $ 19.000,00
Día de apertura: 2/07/15
Hora de apertura: 10:00
Rigen para la presente Licitación las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP)
Consultas y adquisición de documentación: Los pliegos de bases y condiciones y toda la documentación que rige la presente obra, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas N° 842 Parque General San Martín. Edificio Nuevo, Planta Alta, Ala Norte Ciudad de Mendoza, a partir del 17/06/15 de 8:00 hs. a 13:00 hs.
Recepción de propuestas: en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas N° 842 Parque General San Martín. Edificio Nuevo, Planta Alta - Ala Norte. el 02/07/15 hasta las 10:00 hs.
Apertura de propuestas: en la Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas N° 842 Parque General San Martín. Edificio Nuevo, Planta Alta - Ala Sur, el 02/07/15 a partir de las 10:00 hs
16/17/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

1) *«Adquisición de un distractor de maxilar superior multisectorial, con destino a afiliado de OSEP».*
Licitación Pública Nº 37/2015
Expte.: 4052-I-2015
Fecha de apertura: 26/06/2015
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 190.000,00.-
Valor del Pliego: $ 190,00-.

2) *«Contratación del servicio integral de desinfección, desratización y desinsectación, por el término de doce (12) meses, con destino a dirección general, dependencias anexas, Hospital Pediátrico «A. Fleming», Edif. Hunuc-Huar, Hospital «Nuestra Señora del Carmen», Hospital Obstétrico «Virgen de la Misericordia» y Clínica Odontológica de OSEP».*
Licitación Pública Nº 38/2015
Expte.: 8297-D-2014
Fecha de apertura: 03/07/2015
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 99.504,00.-
Valor del Pliego: $ 99,00-.
Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Dirección de Compras de O.S.E.P. ,Dirección General, Rondeau Nº 351 Cdad. de Mendoza, teléfonos 0261-461000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00 hs., o a nuestra dirección en internet: www.osepmendoza.com.ar
16/6/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE MAIPU
(Mendoza)

Llámese a Licitación Pública para contratar lo siguiente:
Nº 63/2015 Objeto: *«Construcción de pista de skate, en Parque Metropolitano Sur».-*
Expte.: 7960/2015
Fecha de Apertura: 03/07/2015
Hora: 09:00 Hs.
Precio Carpeta: $ 1.700,00.-
Presupuesto Oficial: $ 1.611.990,00
16/17/6/2015 (2 Pub.) s/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIÁTRICO «DR. HUMBERTO J. NOTTI»
Contratación Directa

Llámese a Contratación Directa para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte: 0839D15E07
Apertura: 24 de Junio de 2015
Hora: 12:00
Adquisición de servocunas e incubadoras
Valor del pliego $ 1.500,00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén Pcia.Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar (99839 CUC.255)
16/6/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DESCENTRALIZADO DR. CARLOS F. SAPORITI
Rivadavia - Mendoza

Llámese a Licitación para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:
Apertura: día y hora: Martes 30 de Junio de 2015 a las 11:00hs:
Licitación Pública N° 4, Expt. N° 1248/D/2015. *«Adquisición de Uniformes para el Personal*
Lugar: Sección Compras y Suministros - Hospital Descentralizado Dr. Carlos R. Saporiti.
Valor del pliego: $ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).-
Adquisición de Pliegos: Sección Oficina de Compras, Hospital Descentralizado Dr. Carlos R. Saporiti, Independencia esq. Italia Rivadavia, Mendoza.
Informes al Tel: (02634) 445122 - 442253 - 442150 - 442345
16/6/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.
Licitaciones Públicas

Contratación de vínculos dedicados para el servicio de internet destinados al Gobierno de la Provincia
Licitación: 1030/2015 - CUC 907
Repartición Destino: Dirección de Informática y Comunicaciones
Apertura: 07/07/15 - 10.00 hs.
Valor del Pliego: 3.780 pesos
Presupuesto Oficial: 420.000 dólares
Pliegos de Condiciones: Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1° Piso, Mendoza.
Lugar de apertura: Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1° piso, Mendoza.
Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
16/6/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS
Dirección Provincial de Atención Integral a Personas con Discapacidad
Contratación Directa

Alquiler de un inmueble con destino a albergar a personas albergadas en el Instituto Jorba de Funes
Apertura: 18/06/2015 - 10:00 Hs
Valor del Pliego: S/ cargo - Presupuesto Oficial: $ 612.000,00
Licitación Pública
Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección Provincial de Atención Integral a Personas con
Discapacidad
Apertura: 24/06/2015 - 10:00 Hs
Valor del Pliego: S/cargo - Presupuesto Oficial: $ 1.080.000,00
Pliegos de Condiciones: Dcción Pcial. de Atención Integral a Personas con Discapacidad - División Compras, sita en Avenida España 922 – Ciudad
Lugar de Apertura: Dcción Pcial. de Atención Integral a Personas con Discapacidad - División Compras, sita en Avenida España 922 – Ciudad
Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
16/6/2015 (1 Pub.) s/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Exp. - Rec: 0005226/2015) Licitación Pública N° 02/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de julio de 2015, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras - Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 5.079.044,22
Valor del Pliego $ 2.500,00
Garantía de Licitación $ 50.790,44
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 15 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 21 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 21 de julio de 2015 a las 11:00 horas.
Bto. 17276
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/6/2015 (20 Pub.) $ 1.280,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0000089/2015)
Licitación Pública N° 03/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de julio de 2015, a las 10:30 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias - Campus y Tablero Principal
Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 1.781.803,43
Valor del Pliego $ 800,00
Garantía de Licitación $ 17.818,03
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 20 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:30 horas, del día 23 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 23 de julio de 2015 a las 10:30 horas.
Bto. 17275
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (15 Pub.) $ 1.020,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Pública N° 08/2015
Expte. N°1487-S-2015
Decreto Municipal N°600/2015

Objeto: S/ Adquisición de cubiertas p/ vehículos municipales.
Fecha apertura: 12 de junio de 2015
Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 4.088,07 (cuatro mil ochenta y ocho con 07/100)
Presupuesto Oficial: $ 408.807,18 (cuatrocientos ocho mil ochocientos siete con 18/100)
Lugar de apertura y consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
5/8/9/10/11/12/15/16/6/2015 (8 Pub.) s/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ÁREA LICITACIONES
Licitación Pública N° 1017/2015

Construcción Escuela N° 2-032 - Profesor Luis Marzone, General Alvear - Mendoza
Expte. 1097-D-2015-02370
Ubicación de la obra: Calle Sarmiento y Pedro Segura, Bowen, Gral. Alvear, Mendoza
Presupuesto oficial: $ 9.780.952,35 a abril de 2015
Valor del pliego: $ 8.000,00 (Pesos ocho mil)
Plazo de obra: 12 (doce) meses
Resolución de autorización: 343-I-2015 (11 de junio de 2015)
Fecha de apertura: 28-julio-2015 - 10:00 horas
Consulta documentación: Dirección de Ampliación y Construcciones de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, ubicada en Av. San Martín 253, Ciudad, Mendoza
Venta de pliegos: Área Licitaciones - Subsecretaría de Infraestructura Educativa, calle Belgrano 210 PB, Mendoza, a partir del 29 de Junio de 2015, de 09:00 a 13:00 horas
Acto de recepción y apertura de propuestas: Area Licitaciones, Subsecretaría de Infraestructura Educativa, calle Belgrano 210 PB, Mendoza
15/16/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
D.A.C.O.P. - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PÚBLICAS
Licitación Pública

Obra: «Museo Sanmartiniano de Mendoza»
Expte. N°: 1954-D-2015-30093
Presupuesto Oficial: $ 70.346.598,68
Precio del Pliego: $ 70.000.
Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2: 15 de Julio de 2015, a las 11:00 horas.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 30 de Junio de 2015 y en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.
15/16/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1059

Motivo: Trabajo de excavación, red de agua y cloacas.
Expediente Licitatorio N° 5826-15
Apertura de sobre: 01/07/15 a las 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 1.000,00
15/16/6/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 839.013,52
Entrada día: 15/06/2015	$ 8.584,00
Total:	$ 847.597,52

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

OTHALA S.A. – Se Comunica que con fecha 06/08/2013 se publicó, el cambio de directorio según acta de asamblea N° 4, se resolvió hacer elección de nuevo presidente del directorio y de director suplente, eligiéndose como nuevas autoridades del Directorio; Presidente: Daniel Raúl Gentili y Suplente: Ana Lia Duboue. En dicha publicación por error involuntario se omitió mencionar el plazo de duración de los nuevos mandatos que según el estatuto son de tres ejercicios desde la fecha de elección es el 14 de Junio de 2012.
Bto. 62277
16/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00